

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 46

Sesión de Instalación de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 18 de febrero de 2022, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 45. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:10 Hrs.]

[Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupan la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente.]

Damos inicio a la sesión de la Diputación Permanente dentro del primer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por ello, que las secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y de las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados quienes se encuentran conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Primer

secretario, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados a fin de llevar a cabo el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A favor... tenía que decir, presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes, se

incorpora en unos minutos.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tiene justificación por motivos de salud.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía, tiene justificación... presenta justificación por motivos propios de su encargo.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, presente.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presen... 6 diputados y diputadas presentes en esta sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Gracias.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum para la sesión de la Permanente del día 18 de febrero del año 2022.

Por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los y las legisladores Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se encuentra presente la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022.

III.- Correspondencia.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos, y Declaratoria de Aprobación de la adición contenida en el Decreto 099/2021, por el que se adiciona la Constitución Política del Estado, referente el Derecho a la Cultura y Protección del Patrimonio Material e Inmaterial.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La di... la Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo, Movilidad Urbana.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.
2. Diputada María Antonieta Pérez Reyes,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien la solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, quien la solicitará de urgente resolución.
4. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
6. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
7. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.
8. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.
9. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Asuntos Generales.

1. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Chihuahua, Chihuahua a los 18 días de febrero del año 2022.

Solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputada Georgina Alejandra.

¡Ay, perdón!

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

[La Diputada María Antonieta Pérez Reyes, manifiesta su voto a favor levantando la mano].

Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A Favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputada Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Informo presi...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Creo que... que la Diputada se... se levantó un momentito, porque sigue contactada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Le informo, Presidenta, que se han manifestado 5 votos a favor.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Que amable, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 45

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Primer Secretario en funciones, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero del año en curso, la cual con toda oportunidad nos fue notificada a las y com... y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: En

primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta mencionada, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones.

En consecuencia, pregunto a las y los diputados el sentido de su voto respecto al acta citada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Pérez... Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado de la voz, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a favor.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del acta que mencion.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Carreón.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 45

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 11 de febrero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las doce horas con treinta minutos del día 11 de febrero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Mesa

Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura e informa que se encuentran presentes 8 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN)

Una vez iniciada la sesión se incorpora la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentran presentes en la sesión las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20, 28 y 31 de enero y 3 de febrero de 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1.- La Junta de Coordinación Política

2.- La Comisión de Agua.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

3.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4.- María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6.- Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.

7.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

8.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales, a cargo de:

1.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 20, 28 y 31 de enero y 3 de febrero del año 2022, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva e informa que se aprueban por unanimidad, al manifestarse:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el acta en forma unánime.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que en voz de la Diputada Ilse América García Soto (MC), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de las Secretarías de: Hacienda; de Desarrollo Urbano y Ecología; y de Comunicaciones y Obras Públicas del

Estado, a efecto de que comparezcan ante las Comisiones de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, de esta Honorable Representación Popular, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Ciudad Juárez. Para tales efectos, el día, la hora y el lugar, serán informados por conducto de la Presidencia de las Comisiones en mención.

Informa la Presidenta que en virtud de que existen reservas al dictamen presentado, se llevará a cabo la votación del dictamen en lo general y posteriormente se presentarán las reservas mencionadas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Acto continuo, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien da lectura a una reserva al dictamen presentado, mediante la cual propone que se incorpore en el dictamen a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, entre las comisiones legislativas ante las cuales deberán comparecer las autoridades correspondientes a exponer lo relativo al presupuesto designado al Proyecto de Transporte Bravobus en Ciudad Juárez.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva la reserva presentada e informa que se manifiesta la siguiente votación:

9 votos en contra, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se desecha la reserva propuesta.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen en lo que respecta al punto no reservado e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se manifiesta la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión del Agua, que en voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), presenta dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, para que autorice la extracción de mayor volumen de agua de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), lo anterior derivado de que con sus mismos datos técnicos se puede dar el aumento solicitado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar las 37,332 hectáreas de tierras en el ciclo agrícola 2021-2022.

Acto continuo, la Presidenta recuerda a las y los legisladores el contenido del artículo 3, segundo párrafo y cuarto párrafo, fracción III del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el cual se establecen las reglas de comportamiento y de interacción que deben observar quienes participen en la realización de sesiones y reuniones mediante acceso remoto o virtual.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el dictamen presentado e informa que se aprueba

por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que envíe las minutas correspondientes a las instancias competentes.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien presenta, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Protección Civil del Estado, a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como a los diferentes Ayuntamientos en el Estado, para que se destine presupuesto suficiente para la implementación de planes y programas encaminados a promover la capacitación de las personas mayores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de los organismos encargados de la atención y promoción de los derechos de las personas mayores. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Georgina Bujanda Ríos (PAN), quien presenta en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos iniciativas con carácter de:

A) Punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) Decreto, a fin de instituir el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta a nombre propio y de las y los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, para que investigue e informe a este Honorable Congreso: 1).- Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras, los funcionarios Tomás Zubiarte Campos, Director de la Sucursal Universidad, y Christian Borbolla Betancourt, Director de Sucursal Lomas Campestre, ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).- En caso de extralimitación de sus funciones, nos informe qué medidas corresponden, 3).- Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).- Finque responsabilidad, si así lo amerita. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta, dada la importancia que reviste la iniciativa presentada, sugiere que la misma se turne a la Comisión de Justicia, concretamente a la Subcomisión de Aras, a efecto de que se analice, ya que es un tema que conlleva una

enorme trascendencia social, y requiere claridad en cuanto a su investigación, esto con el fin de que con el actuar de este Cuerpo Colegiado no se genere mayor impunidad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien sostiene su petición de urgente resolución, ya que el turnarlo a una Comisión Legislativa implica más tiempo y por las circunstancias de las investigaciones por este caso, es importante darle celeridad.

Comenta, así mismo, que no tiene conocimiento, de la creación de la subcomisión de afectados de Aras que señala la Presidenta, así como de su conformación y el objetivo de la creación de la misma.

Informa la Presidenta que con fecha 27 de enero del año en curso fue aprobada a través de la Junta de Coordinación Política la creación, a través de la Comisión de Justicia, de una subcomisión para atender las diversas iniciativas que se han presentado respecto al caso del fraude cometido por la Empresa Aras.

Reconoce el trabajo y el interés que ha mostrado la iniciadora en este tema y, en virtud de la importancia del mismo, por mediar una investigación judicial, sobre la Comisión de delitos, es que se conforma dicha subcomisión para poder coadyuvar al máximo con las autoridades competentes.

Nuevamente se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien agradece los comentarios respecto a su trabajo e informa que si bien ha estado acompañando a los afectados de Aras, lo ha hecho con la representación del Congreso del Estado.

Está consciente de que un tema tan relevante, como lo es este fraude histórico y lamentable, de origen a la formación de una subcomisión. Comenta así mismo que tenía conocimiento de la aprobación en la Junta de Coordinación Política de la creación de la subcomisión referida, no tenía conocimiento de que la misma ya se hubiera conformado. Insiste en su petición de que someta a votación de forma inmediata.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse

el resultado siguiente:

3 votos a favor, expresados por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta informa que no se aprueba la solicitud de urgente resolución; por lo tanto, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 75, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le otorga a la iniciativa turno simplificado a la Comisión de Justicia.

5.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Consejo Estatal de Salud, con la finalidad de que se consideren dentro del semáforo epidemiológico naranja, la apertura de balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y, de esta manera, apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Antes de continuar con la presentación de la siguiente iniciativa, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien solicita que se le proporcione información, por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, respecto a la conformación de la subcomisión de afectados de Aras, a través de la Comisión de Justicia, la cual fue mencionada en el punto anterior.

La Presidenta le informa que todos los asuntos tratados en las reuniones de la Junta de Coordinación Política se encuentran publicados en la página oficial del Honorable Congreso del Estado para su consulta.

Le comunica, así mismo, que la iniciativa referida fue turnada de forma simplificada a la Comisión de Justicia, ya que la conformación de la mencionada subcomisión no se ha llevado a cabo.

En uso de la voz, nuevamente la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), refiere que el motivo que expuso la Presidenta para no someter a la iniciativa de urgente resolución, fue precisamente la existencia de la multireferida subcomisión, por lo que, en su opinión, se mal informa y se induce a las y los legisladores a una votación en un escenario que no es real.

Por lo tanto, solicita que, en virtud de esto, se someta nuevamente a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva la iniciativa presentada.

Señala, así mismo, que se puede enviar el mensaje de que se está protegiendo a funcionarios, afectando a las personas afectadas por el fraude cometido en su contra.

La Presidenta, le recuerda que la Constitución Política del Estado, les otorga el derecho a las y los diputados a no ser reconvenidos por las opiniones vertidas en el ejercicio de la función desde esta Tribuna. Y le solicita que no

haga acusaciones y aseveraciones respecto a que se está protegiendo a algún funcionario.

6.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General, y al Poder Ejecutivo, todos del Estado de Chihuahua, para que en cumplimiento de sus facultades, se emitan y se lleven a cabo las acciones correspondientes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores en Nuevo Casas Grandes, Chih. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) A efecto de exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para comentar que, efectivamente, es una necesidad urgente atender los problemas de infraestructura que se mencionan en la iniciativa que presenta; sin embargo, comenta que se están llevando a cabo diversas acciones a este respecto con la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, específicamente en cuanto al mantenimiento y conservación de carreteras y caminos en el Estado.

Por este motivo, le solicita, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que se le retire el carácter de urgente a fin de realizar un análisis conjunto.

- A la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien comenta que todos los municipios tienen una necesidad preponderante de arreglar sus carreteras y caminos, y felicita a la Diputada por el Distrito I, que está realizando este tipo de gestiones; sin embargo, considera que es urgente la atención y mantenimiento de la Avenida que menciona por lo que sostiene su petición de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, obteniéndose el resultado siguiente:

6 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 abstenciones, emitidas por las y los Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

El Presidente en funciones informa que no se aprueba la solicitud de urgente resolución, por lo tanto la iniciativa se turnará a las comisiones correspondientes.

7.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de realizar las acciones necesarias y conducentes para la expedición de la autorización en materia de impacto ambiental tendente a culminar la obra de infraestructura carretera E.C KM 56 (Janos-Agua Prieta) que conecta con el Puerto Fronterizo denominado "El Berrendo", específicamente en lo que respecta al km 9+200 al 11+200. De igual forma, que para efectos de contar con elementos reales y actuales que permitan dar celeridad y certeza al asunto, se facilite la participación del gobierno municipal de Janos, principalmente. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 67 de la Ley Estatal de Salud, y 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, con el objeto de brindar atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio, a las hijas de derechohabientes, que sean madres adolescentes sin pareja, así como los servicios médicos a los hijos de estas.

9.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, con el propósito de la creación del Consejo Apícola para el Estado de Chihuahua.

10.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Maestra María Eugenia Campos Galván, para la creación de una Comisión Interinstitucional a efecto de dar seguimiento y asegurar un regreso a clases presenciales seguro a todas las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, expresa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales, y en virtud de que la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), retiró su participación, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien presenta un posicionamiento en relación con el precio de la gasolina.

En virtud de existir un problema para la proyección de un video relativo al posicionamiento que se presenta, la Presidenta, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos declara un breve receso.

Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, se reanuda la sesión.

Al ser visible el quórum, la Presidenta concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien continúa con la presentación de su posicionamiento, respecto al precio de la gasolina.

La Presidenta recibe el asunto planteado y en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se realizará el día viernes 18 de febrero del año en curso, a las doce horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer

Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto el orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados... diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Rentería.

Y yo me permito, así mismo, hacer una fe de erratas en virtud de que el formalismo y solemnidad de nuestras sesiones, indican que debo de, una vez que se dio la votación, nada más mencionar para que conste en actas y en la versión escenográfica que se aprobó el acta de la sesión celebrada el día [inaudible] del año 2022.

Muchas gracias por su paciencia, compañeros y compañeras.

Ahora sí, Diputada Secretaria, muchas gracias.

Por ello, le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA:

18 de febrero de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 700.03.02.058-2022, que envía el Director de Enlace Interinstitucional, de la Coordinación General de Ganadería, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0115/2021 I P.O., relativo al exhorto para que se implemente un programa urgente y estratégico de repoblación del hato ganadero para el año 2022 en el Estado de Chihuahua, que les permita a las personas que se dedican a la ganadería contar con el hato necesario para el desarrollo productivo, eficaz y eficiente de su actividad.

Informándonos que esa Coordinación General buscará la implementación de un programa que permita atender el pedimento, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

B) Otros Estados

2. Oficio s/n, que envía el H. Congreso del Estado de Durango, mediante el cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, a que, con el apoyo técnico en materia clínica y de salubridad de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emita lineamientos urgentes que regulen y fijen los márgenes de justificación y no justificación en materia de incremento de precios por servicios clínicos de pruebas de COVID-19, en cumplimiento a la prohibición expresa de la Ley Federal de Protección al Consumidor que determina en su artículo 10 Bis que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias; así mismo, conmina a las Legislaturas de las Entidades Federativas a hacer propio el mencionado Punto de Acuerdo y manifestarse a las autoridades de referencia.

3. Oficio No. DGAJEPL/044/2022, que envía el H. Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente; así como a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, para que se adhieran al referido Acuerdo.

C) Estatal

4. Oficio No. SCU/0060/02/2022, que envía la Secretaria de Cultura, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P., relativo al exhorto a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado.

Proporcionándonos un informe en cumplimiento a lo estipulado en el referido Acuerdo, mismo que anexa al oficio en mención.

5. Oficio No. 105/2022, que envía el Director General del DIF Estatal Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0157/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas, correspondientes al Frente Frío número 28 que azotará la zona noroeste del país.

Informándonos que se han supervisado 48 albergues y continuarán con las supervisiones; así mismo, se entregaron colchonetas y cobijas a la Coordinación de Protección Civil para que fueran destinadas a quien se considerara necesario.

D) Municipal

6. Oficio No. SRIA/AT/049/2022, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

7. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVII/RFCNT/0102/2021 I P.O., por el que se reforma el artículo 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 257-1/2022 al 257-5/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 y 15 de febrero de 2022, dirigidos a los Secretarios de Hacienda, de Desarrollo Urbano y Ecología, y de Comunicaciones y Obras Públicas; y a los Presidentes de las Comisiones de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0158/2022 I D.P., por el que se exhorta a los titulares de dichas Secretarías, a efecto de que comparezcan ante las Comisiones citadas, para exponer lo relativo al presupuesto asignado al Proyecto de Transporte Bravobus en Cd. Juárez.

Para tales efectos, el día, la hora y el lugar, serán informados por conducto de la Presidencia de las Comisiones en mención.

2. Oficios No. 258-1/2022 y 258-2/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas de la Comisión Nacional del Agua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0159/2022 I D.P., por el que se exhorta al citado Comité, para que autorice la extracción de mayor volumen de agua de las Presas La Boquilla y la Francisco I. Madero (Las Vírgenes), lo anterior derivado de que con sus mismos datos técnicos se puede dar el aumento solicitado por los usuarios de los Distritos de riego 005 Delicias y 113 Alto Río Conchos, con la finalidad de que sean 570 hectómetros cúbicos los autorizados para regar las 37,332 hectáreas de tierras en el ciclo agrícola 2021-2022.

3. Oficios No. 259/2022; 260-1/2022 al 260-67/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 y 15 de febrero de 2022, dirigidos al Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0160/2022 I D.P., por el que se

les exhorta a fin de que se destine presupuesto suficiente para la implementación de planes y programas encaminados a promover la capacitación de las personas mayores sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, a través de los organismos encargados de la atención y promoción de los derechos de las personas mayores.

4. Oficios No. 261-1/2022 y 261-2/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0161/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que, en el ámbito de sus atribuciones, se considere dentro de sus procesos de adquisición, la compra de servicios e insumos elaborados por productores locales, con el propósito de apoyar a la economía chihuahuense.

5. Oficio No. 262/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 14 de febrero de 2022, dirigido a la Presidenta del Consejo Estatal de Salud, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0162/2022 I D.P., por el que se le exhorta con la finalidad de que se considere dentro del semáforo epidemiológico naranja, la apertura de balnearios, albercas recreativas y parques acuáticos y, de esta manera, apoyar en la reactivación económica del Estado y en la salud mental de las y los chihuahuenses.

6. Oficios No. 263-1/2022 al 263-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 14 de febrero de 2022, dirigidos al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Fiscal General del Estado y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0163/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que en cumplimiento de sus facultades y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes del Municipio de Nuevo Casas Grandes, se emitan y se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar con el paradero del joven Marvin Samaniego Flores, de manera pronta y expedita].

[TURNOS A COMISIONES:

18 de febrero de 2022

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a fin de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Chihuahua, Chihuahua, para que investigue e informe a este

H. Congreso: 1).- Si están autorizados o facultados a estar solicitando a los usuarios la justificación o comprobación del origen de los recursos de las operaciones realizadas con la empresa Aras, los funcionarios Tomás Zubiarte Campos, Director de la Sucursal Universidad, y Christian Borbolla Betancourt, Director de Sucursal Lomas Campestre, ambos de la institución bancaria BBVA en Chihuahua capital, 2).- En caso de extralimitación de sus funciones, nos informe qué medidas corresponden, 3).- Se tomen medidas precautorias para que los funcionarios de las Instituciones Bancarias en el Estado de Chihuahua, no violenten la ley ni se extralimiten en sus atribuciones, y 4).- Finque responsabilidad, si así lo amerita.

Turno Simplificado, en sesión de fecha 11 de febrero del año 2022, a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley de Protección Civil del Estado, a fin de visibilizar a los grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de instituir el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a fin de exhortar a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo un trabajo de pavimentación, actualización y mantenimiento, al tramo conocido como Avenida Tecnológico de la entrada a Nuevo Casas Grandes, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes viales, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar los artículos 67 de la Ley Estatal de Salud, y 69 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, con el objeto de brindar atención médica durante el embarazo, el parto y el puerperio, a las hijas de derechohabientes, que sean madres adolescentes sin pareja, así como los servicios médicos a los hijos de estas.

Se turna a la Comisión de Salud.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, con el fin de crear el Consejo Apícola para el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 11 de febrero de 2022, a la Comisión de Economía, Industria y Comercio. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de febrero de 2022).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de expedir la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia del Estado de Chihuahua.

Turno Simplificado, en fecha 11 de febrero de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de febrero de 2022).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, comience una campaña urgente de concientización a los ciudadanos en materia de donación de sangre.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de febrero de 2022).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar

al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades, sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera La Junta-Tomochi, Divisadero, y Hermosillo, Sonora, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que se encuentra en muy malas condiciones, afectando a cientos de usuarios de dicha carretera.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de febrero de 2022).

11. Oficio 327/2022, que envía la Lic. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual envía la terna para cubrir la ausencia temporal del titular de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

12. Documentación que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, en alcance a la iniciativa número 743, referente a la solicitud enviada por dicho Ayuntamiento, para reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto].

6.

INFORME DEL CÓMPUTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS Y DECLARATORIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, dé lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos del Municipio de Chihuahua, con relación al Decreto 0099/2021, por el que se adiciona la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con

su permiso, Diputada Presidenta.

Cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número LXVII/RFCNT/099/2021, por medio del cual se adiciona el artículo cuarto, con un nuevo párrafo octavo recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales a favor de las y los chihuahuenses. Aprobado por 25 Ayuntamientos que representan el 89.62 por ciento de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el Decreto mencionado el 2 de diciembre del año 2021.

Segundo.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de los Debates en su parte conducente y el propio Decreto se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado decreto fue aprobado expresamente por 25 Ayuntamientos y representan el 89.62 por ciento de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

Cuarto.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la Declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del año 2022.

Certifica. El Diputado, en funciones de Primer Secretario, Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputado Secretario, le... le agradezco.

En consecuencia, procedo a dar lectura a la Declaratoria de Aprobación de la adición a la Constitución Política del Estado.

Declaratoria de la adición al artículo cuarto con un nuevo párrafo octavo, re... recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número LXVII/erre... RFCNT/099/2021 I Primero P.O., con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales a favor de las y los chihuahuenses. Aprobado por 25 ayuntamientos que representa el 89.62 por ciento de la población del Estado de Chihuahua.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que con fecha 18 de febrero del año 2022, el Honorable Congreso del Estado Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua respecto al Decreto sexagésima sep... séptima -perdón- /RFCNT/099/2021 IP. del Periódico Oficial, que adicional el artículo cuarto con un nuevo párrafo octavo, recurriendo los subsecuentes en su orden en la Constitución Política del Estado.

Segundo.- Que el cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 25 Ayuntamientos, representando el 89.62 por ciento de la población del Estado, tomándose como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2002... 2020 -perdón-.

Tercero. Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cuarto. Que la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara aprobada la adición a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número LXVII/RFCNT/099/2021 I del Periódico Oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente declaratoria del Decreto número LXVII/RFCNT/0099/2021 I del Periódico Oficial a la titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Económico.- Túrnese a la Secretaría para que elibore... elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del año 2022.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso, la de la voz; Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario; Diputada Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.

Solicito a las... a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la Declaratoria de Aprobación de la adición a la Constitución del Estado, al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial, acompañada

del Decreto respectivo.

[Texto íntegro del documento presentado]:

[CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DEL DECRETO No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4o, CON UN NUEVO PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL FIN DE INCLUIR EL DERECHO A LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, ASÍ COMO GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO A LOS DERECHOS CULTURALES A FAVOR DE LAS Y LOS CHIHUAHUENSES. APROBADO POR 25 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 89.62 % DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó el Decreto mencionado, el dos de diciembre del año dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- La iniciativa, el dictamen, el Diario de Debates, en su parte conducente, y el propio Decreto, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.- Que del cómputo realizado se desprende que el multicitado Decreto fue aprobado expresamente por 25 Ayuntamientos, y representan el 89.62% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

CUARTO.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la Declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

CERTIFICO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRIMER SECRETARIO.

DECLARATORIA DE LA ADICION AL ARTÍCULO 4o, CON UN NUEVO PÁRRAFO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONTENIDA EN EL DECRETO No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., CON EL FIN DE INCLUIR EL DERECHO A LA CULTURA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL, ASÍ COMO GARANTIZAR EL EFECTIVO ACCESO A LOS DERECHOS CULTURALES A FAVOR DE LAS Y LOS CHIHUAHUENSES. APROBADO POR 25 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 89.62% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que con fecha – de febrero del año dos mil veintidós, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., que adiciona el artículo 4o, con un nuevo párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 25 Ayuntamientos, representando el 89.62% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020.

TERCERO.- Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARA APROBADA la adición a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida

en el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente Declaratoria y el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes febrero del año dos mil veintidós.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRIMER SECRETARIO; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SEGUNDA SECRETARIA].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto el orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, de lectura el dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 5 de noviembre del 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Ciudadano, presentó iniciativa de punto de acuerdo a efecto de solicitar la comparecencia ante el Pleno, de quien ocupa la titularidad de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda en materia de la Ley de Fomento para la lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido quienes integramos esta Junta de Coordinación Política formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

En efecto, la iniciativa pretende solicitar la comparecencia ante el Pleno de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio de la iniciativa en cuestión, esta Junta de Coordinación Política tuvo a la vista de dos resoluciones con carácter de acuerdo, cuyo contenido guardan relación con el asunto que nos ocupa. El primero expedido por la presidencia de la Mesa Directiva el 20 de enero del 2022, bajo el número 006/2022, por el que se re... retira del proceso legislativo la iniciativa mediante la cual, se pretende abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el libro del Estado de Chihuahua, a solicitud de su iniciador.

El segundo, aprobado por la Diputación Permanente en sesión de fecha 28 de enero del 2022, mediante el cual, se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el fomento de la lectura y el libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las Entidades Federativas, así como los distintos sectores de la sociedad civil.

En respuesta a dicho acuerdo con fecha 15 de febrero del año en curso, la Secretaría de Cultura del Estado, mediante oficio 0060/02-2022, rindió informe en el que se detallan las acciones y los resultados obtenidos en la implementación del Programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro.

Como se puede observar, la iniciativa en estudio se encuentra satisfecha, toda vez que el propósito de la comparecencia de la titular de la citada Secretaría de Cultura, era de allegarse de elementos en torno al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Dado que el informe sobre las acciones y resultados en torno a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua se ha rendido por escrito en atención al acuerdo 0137/2022 y que la iniciativa para derogar la multicitada ley en comento, ha sido retirada del proceso legislativo, procede el archivo del asunto como concluido.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía solicitar la comparecencia ante el pleno de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el se... en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero, del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en

reunión del... de fecha 17 de febrero del presente año.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 05 de noviembre de 2021, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa de punto de acuerdo, a efecto de solicitar la comparecencia ante el Pleno, de quien ocupa la titularidad de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda en materia del Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En efecto, la iniciativa pretende solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Al entrar al estudio de la iniciativa en cuestión, esta Junta de Coordinación Política tuvo a la vista dos resoluciones con carácter de Acuerdo, cuyo contenido guardan relación con el asunto que nos ocupa.

El primero, expedido por la Presidencia de la Mesa Directiva, el 20 de enero del 2022, bajo el número LXVII/006/2022 P.C., por el que se retira del proceso legislativo la iniciativa mediante la cual se pretende abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, a solicitud de su iniciador.

El segundo, aprobado por la Diputación Permanente, en

sesión de fecha 28 de enero de 2022, con número LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P., mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado; y a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

En respuesta a dicho acuerdo, con fecha 15 de febrero del año en curso, la Secretaría de Cultura del Estado, mediante oficio SCU/0060/02/2022, rindió informe en el que se detallan, las acciones y los resultados obtenidos en la implementación del programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro.

Como se puede observar, la iniciativa en estudio se encuentra satisfecha toda vez que el propósito de la comparecencia de la titular de la citada Secretaría de Cultura, era de allegarse de elementos en torno al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

Dado que el informe sobre las acciones y resultados en torno a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua se ha rendido por escrito, en atención al Acuerdo LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P. y que la iniciativa para derogar la multicitada ley en comento ha sido retirada del proceso legislativo, procede el archivo del asunto como concluido.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 17 de febrero de 2022.

INTEGRANTES . Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:

Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias a usted.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 6 votos a favor.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No. 166/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/AARCH/0166/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía solicitar la comparecencia ante el Pleno, de la titular de la Secretaría de Cultura, a fin de que informe lo relativo a la agenda y los resultados en materia de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios

Públicos, y Desarrollo y Movilidad, dé lectura al primer dictamen que... que ha preparado.

Quisiera pedirle también, por favor a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes haga uso de esta Presidencia, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Con gusto, Presidenta.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me acaba de notificar la Diputada Carla Yamileth que si puedo hacer lectura del dictamen, en representación de la Comisión de... de Obras.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Sí, adelante.

Tiene el uso de la voz.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:

Diputación Permanente
del Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política; 7 párrafo... párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de septiembre del año 2021, Ivón Salazar Morales, Noel Chávez Velázquez, Édgar José Piñón Domínguez, Diputada y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, presentaron la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que modifiquen las clasificaciones de los tramos carreteros Chihuahua, Ojinaga y el tramo carretero kilómetro 84.7, Chihuahua, Ojinaga en La Mula, respectivamente y se permita la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desahorro... desarrollo del sector comercial Industrial.

II. La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el 5 de octubre del año 2021, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III. La Exposición de motivos de la iniciativa en comento se sustenta básicamente en los siguientes argumentos.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: I. Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimentos algunos para conocer el presente asunto.

II. La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, propone

como exhortar a diversas autoridades a efecto de que se encuentren las soluciones prácticas que permiten la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo en el sector comercial e industrial del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga y Ojinaga-La Mula.

Ahora bien, al entrar al estudio de dicha propuesta, así como su parte expositiva, este Órgano ha dictaminado advierte la intención de quienes inician, se centra en dos ejes fundamentales respecto al tema mismo que se refieren a lo siguiente:

I. Una necesidad comercial en beneficio de la región consistente en un tramo carretero que reglamentariamente no cuenta con la infraestructura necesaria para que por este circulen vehículos de carga en una zona fronteriza que precisa la circulación de dichos vehículos.

II. El planteamiento de una solución conjunta, la actualización de reglamentos que reconsideren las clasificaciones que permiten la circulación de transporte de carga y mantenimiento y adecuaciones físicas necesarias del tramo carretero en cuestión.

Según DataMéxico.org las ventas internacionales de Ojinaga en 2020 fueron de 30.6 millones de dólares, las cuales crecieron un 13% respecto al año anterior, los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020, fueron otras verduras frescas o refrigeradas por 24.2 millones de dólares; melones, sandías y papayas por 5.62 de dólares, y animales vivos de la especie bovina por 456 mil dólares y los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron los Estados Unidos.

La principal arteria carretera de la región es precisamente la que es objeto de análisis por la propuesta que hoy nos ocupa, por medio de la cual llegan todos los materiales e insumos para la producción de la región; es lógico entonces, comprender que cualquier obstáculo físico o reglamentario que afecte el flujo de mercancías en esta región afecta directamente a la economía

de todo el Estado.

En ese sentido, es de estimarse por esta Comisión de Dictamen Legislativo que la intención de la iniciativa de exhortar a las autoridades que menciona en relación a dar la solución a una problemática real de una región de nuestro Estado que requiere de todas las oportunidades posibles para explotar su potencial industrial y comercial que le permita reclamar su importancia fronteriza en beneficio de las y los chihuahuenses es pertinente y oportuna.

Además, es innegable también la necesidad de actualizar y optimizar la regla... reglamentación respectiva relativa a la clasificación de los caminos y puentes a los que se refiere el Reglamento Estatal, por lo que consideramos que efectivamente, este llamado sirve en un doble propósito dar solución al problema en específico que se plantea y a futuro dar solución a todos los... a todos aquellos que puedan estarse suscitando actualmente o en un futuro.

IV. Tras lo expuesto en este documento relativo a lo contenido en la propuesta turnada para su análisis en esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse por la misma que la iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminar en sentido positivo y ser sometida al Pleno para su aprobación.

V.- Por lo anteriormente expuesto quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal Centro Chihuahua, así como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titu-

lares, para que se realicen las gestiones necesarias y modificaciones reglamentarias pertinentes a efecto de ampliar la clasificación del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga, para permitir el libre tránsito vehículos de carga de acceso a dimensiones.

SEGUNDO.- La sexia... Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que por conducto de la Dirección de Transportes se permita la expedición de los permisos temporales de servicio de transporte de carga con exceso de dimensiones, de conformidad al artículo 62 de la Ley de Transporte del Estado para la circulación en el tramo carretero Chihuahua-Ojinaga.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, al mes de febrero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, en reunión de fecha 4 de febrero de... del 2022 por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo Movilidad Urbana.

Los Integrantes. Diputada Presidenta, Carla Yamileth Rivas Martínez; Diputada Secretaria, Ivón Salazar Morales; Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal, Roberto Marcelino Carreón Huitrón y Diputado Vocal, Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, Ivón Salazar Morales, Noel Chávez Velázquez, y Edgar José Piñón Domínguez, Diputada y Diputados de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que modifiquen las clasificaciones de los tramos carreteros Chihuahua-Ojinaga y E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)-La Mula, respectivamente, y se permita la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cinco de octubre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"Ojinaga, como cualquier frontera norte de nuestro país, posee una posición privilegiada para el sector comercial e industrial, su cercanía con Estados Unidos permite el desarrollo económico y generar las condiciones de empleo y turismo, sus accesos presentan un flujo alto de vehículos de paso tanto al interior de nuestro estado como en dirección a Estados Unidos, situación que la convierte en segunda economía fronteriza del Estado.

El tramo carretero Aldama-Ojinaga, identificado como la ruta MEX-016 está considerada como clasificación tipo "C" según el Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones Y Capacidad De Los Vehículos de Autotransporte Que Transitan En Los

Caminos Y Puentes De Jurisdicción Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte dicha clasificación no permite el tráfico de los camiones de carga que son normalmente utilizados para el transporte del material y suministros necesarios para el desarrollo de la industria maquiladora y el comercio en Ojinaga y a pesar que el reglamento antes mencionado, en su artículo 6 concede una excepción para que los transportistas circulen en carreteras de menores dimensiones y clasificaciones por hasta 150 kilómetros el tramo Aldama-Ojinaga cuenta con una longitud de 203.9 kilómetros dejando en el limbo un tramo de 53 km, en donde resulta imposible tomar una ruta alterna por la cual estos camiones puedan circular, por lo que se ven forzados a transitar por este espacio arriesgándose a ser acreedores a multas desde 250 hasta 1,000 salarios mínimos, monto excesivamente alto que sin duda genera.

Es momento de apostarle a la prevención de accidentes y a un desarrollo integral de la infraestructura carretera y de caminos a través de la planeación correcta, con regulaciones que se adecuen a las circunstancias actuales y evitando generar un detrimento en el patrimonio de los transportistas y particulares que transitan día con día por estas vías. Se debe buscar siempre a través de la modernización de la infraestructura la prosperidad y la competitividad de nuestras ciudades.

Dicho lo anterior resulta imperativo una modernización de la infraestructura de este tramo, así como la reclasificación de la Carretera Federal MEX-016 para que se permita la circulación de los vehículos con pesos y dimensiones que se requieren para el desarrollo del sector industrial y comercial propio de la región y se evite castigando al sector de transportistas.

En condiciones muy similares encontramos la carretera estatal de cuota No. 199 E. C. Km. 84.7 (Chihuahua-Ojinaga)- La Mula este tramo carretero está regulado por el Reglamento sobre el Peso, Dimensión y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en caminos de Jurisdicción Estatal, mismo que fue expedido por el Gobernador Patricio Martínez en el año dos mil, y que a la presente no ha sido actualizado. Este reglamento ni siquiera contempla la existencia de la carretera antes mencionado por lo que es de suma importancia que se actualice el referido reglamento a efecto de que los transportistas no incurran en alguna infracción, ya que la falta de regulación crea las condiciones propicias para ello.

En ese sentido es obligación de la secretaria la ampliación y modificación de la clasificación de los caminos y puentes de jurisdicción estatal, tomando en cuenta las características y condiciones para el tránsito seguro.

En la publicación bimestral del Instituto Mexicano de Transporte, en sus notas No. 188 de noviembre 19 del 2020, publicación que se emite desde el año 2000, señala la imperiosa necesidad de actualizar el apéndice para la clasificación de los caminos y puentes referidos en el artículo 6 del Reglamento Federal que textualmente dice:

"ARTÍCULO 6o.- La clasificación de los caminos y puentes para los efectos de este Reglamento, se sujetará a lo establecido en el Apéndice del mismo. Se permitirá la circulación de los vehículos provenientes de un camino de mayor clasificación, con las especificaciones correspondientes a éste, en uno de menor clasificación en ambas direcciones, siempre y cuando la longitud recorrida en cada dirección no sea mayor a 50 km. Los tractocamiones y camiones que requieran transitar de una carretera a otra tipo "A", "B" o "C" en una longitud mayor de 50 km, y hasta 150 km, deben contar en la parte superior con luces blancas de destello, y los semirremolques y remolques con cintas reflejantes y luces blancas, que demarquen los costados y gálibos del vehículo, conforme a la Norma correspondiente."

Derivado de lo anterior, vemos que es necesario actualizar o reclasificar algunos tramos carreteros en varias entidades de la República y de igual manera, sin que exista de momento un estudio profundo en el estado, se tiene también la imperiosa necesidad de actualizar la clasificación de los caminos y puentes a los que se refiere el reglamento estatal, ya que, en el caso que nos ocupa, este tramo fue terminado después de la entrada en vigor del reglamento actual.

La conectividad en el estado no involucra solamente a los transportistas, es una cuestión preocupante para todos los Chihuahuenses, es por ello que solicitamos se realicen las acciones necesarias por parte del Ejecutivo Estatal y Federal para resolver de fondo esta problemática."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone como exhortar a diversas autoridades a efecto de que se encuentren las soluciones prácticas que permitan la circulación de los vehículos de carga que se requieren para el desarrollo del sector comercial e industrial del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga; Ojinaga-La Mula.

Ahora bien, al entrar al estudio de dicha propuesta, así como su parte expositiva, esté órgano dictaminador advierte la intención de quienes inician se centra en dos ejes fundamentales respecto al tema, mismo que se refieren a lo siguiente:

1. Una necesidad comercial en beneficio de la región: consistente en un tramo carretero que reglamentariamente⁽¹⁾ no cuenta con la infraestructura necesaria para que, por éste, circulen vehículos de carga, en una zona fronteriza que precisa la circulación de dichos vehículos.

2. El planteamiento de una solución conjunta: la actualización de reglamentos que reconsideren las clasificaciones que permitan la circulación de transporte de carga y el mantenimiento y adecuaciones físicas necesarias del tramo carretero en cuestión.

III.- Según DataMéxico.org las ventas internacionales de Ojinaga en 2020 fueron de US\$30.6M, las cuales crecieron un 13% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Otras Verduras, Frescas o Refrigeradas (US\$24.2M), Melones, Sandías y Papayas (US\$5.61M) y Animales Vivos de la Especie Bovina (US\$456k), y los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos.⁽²⁾

La principal arteria carretera de la región es precisamente la que es objeto de análisis por la propuesta que hoy nos ocupa, por medio de la cual legan todos los materiales e insumos para la producción de la región. Es lógico entonces comprender, que cualquier obstáculo, físico o reglamentario que afecte el flujo de mercancías en esta región afecta directamente a la economía de todo el Estado.

En ese sentido, es de estimarse por esta Comisión de Dictamen Legislativo, que la intención de la Iniciativa, de exhortar a las

autoridades que menciona, en relación a dar solución a una problemática real, de una región de nuestro Estado, que requiere de todas las oportunidades posibles para explotar su potencial industrial y comercial que le permitan reclamar su importancia fronteriza en beneficio de las y los chihuahuenses, es pertinente y oportuna.

Además, es innegable también la necesidad de actualizar y optimizar la reglamentación respectiva relativa a la clasificación de los caminos y puentes a los que se refiere el reglamento estatal⁽³⁾, por lo que consideramos que efectivamente este llamado sirve en un doble propósito: dar solución al problema en específico que se plantea, y a futuro dar solución a todos aquellos que puedan estarse suscitando actualmente o a futuro.

IV.- Tras lo expuesto en este documento, relativo a lo contenido en la propuesta turnada para su análisis en esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse por la misma, que la Iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida al pleno para su aprobación.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Centro Chihuahua, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares, para que se realicen las gestiones necesarias y modificaciones reglamentarias pertinentes a efecto de ampliar la clasificación del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que, por conducto de la Dirección de Transporte, se permita de expedición de los permisos temporales de

servicio de transporte de carga con exceso de dimensiones de conformidad al artículo 62 de la Ley de Transporte del Estado, para la circulación en el tramo carretero Chihuahua-Ojinaga.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA.

INTEGRANTES. DIP. PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP. SECRETARIA IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL, ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. VOCAL, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

[Pies de página del documento]:

(1)Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones Y Capacidad De Los Vehículos de Autotransporte Que Transitan En Los Caminos Y Puentes De Jurisdicción Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte

(2)<https://datamexico.org/es/profile/geo/ojinaga#:~:text=Comercio%20internacional%20neto,-%23permalink%20to%20sectionEn%20octubre%20de%202021%2C%20las,fue%20de%20US%241.24M.>

(3) Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Estatal.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Parece que se fue la imagen, hace un momento.

¿No sé si fue para todos, o solamente para mí?

Ya. Ya estoy viéndolos a todos.

¿Diputada Presidenta, con... usted conduce la sesión?

Procederemos a la votación del dictamen antes

leído, por lo cual le solicito a la... a la Secretaria, María Elena [Magdalena] Rentería Pérez, nombre a todos los diputados y diputadas para que manifiesten de viva voz el sentido del voto y me informe del resultado.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 6 votos a favor.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Por lo tanto, se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No. 167/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0167/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera

respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Centro Chihuahua; así como a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de sus titulares, para que se realicen las gestiones necesarias y modificaciones reglamentarias pertinentes a efecto de ampliar la clasificación del tramo carretero Chihuahua-Ojinaga para permitir el libre tránsito de vehículos de carga de exceso de dimensiones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que, por conducto de la Dirección de Transporte, se permita la expedición de los permisos temporales de servicio de transporte de carga con exceso de dimensiones, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Transporte del Estado, para la circulación en el tramo carretero Chihuahua-Ojinaga.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

En virtud de que se ha reintegrado la Diputada Georgina Bujanda, le concedo la conducción de la... de la Diputación Permanente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales, para que en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Con su

permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este arto... Alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de noviembre del año 2021, Omar Bazán Flores, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se solicite a las concesionarias de transporte foráneo de pasajeros implementar una ruta por la carretera Vía Libre de Ciudad Juárez a Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas de la zona urbana.

II. La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el 30 de noviembre del año 2021, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III. La exposición de motivos de la iniciativa en comento sus... se sustenta básicamente en los siguientes argumentos.

Solicito la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo

75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias.

La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, propone con... proponer como exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, efecto de que implemente en coordinación con los... con las concesionarias, una ruta de transporte foráneo que brinde atención a las comunidades, como terroncito, escalón y estación consuelo. Como bien, lo expone la iniciativa que existe, el reclamo manifiesto de los habitantes de las comunidades antes mencionadas, la dificultad que les representa trasladarse de sus comunidades a otros centros poblacionales, derivado de la carencia de transportes fuera de las cabeceras municipales.

Por lo que respecta a la pertinencia del exhorto, quienes integramos esta Comisión de Obras, Servicios Públicos, y de Desarrollo y Movilidad Urbana, estaremos siempre a favor de la asistencia irrestricta a las necesidades ciudadanas de los habitantes de nuestro Estado, así como el fomento a todas aquellas propuestas que ponderen la reducción de pobreza, desigualdad e inequidad entre los gobernantes.

Por ende, no encontramos ningún aspecto de la propuesta que no justifique la necesidad del llamado que propone más aún, la compartimos y hacemos nuestra. Por lo que respecta a la idoneidad de la vía que se pretende para dar solución a la problemática, tenemos que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, establecen las principales disposiciones bajo las que deben operar las empresas de autotransporte y las terminales de pasaje.

La ley confiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, entre otras atribuciones, otorgar concesiones y permisos, vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación, inspeccionar, vigilar y verificar que los servicios de autotransporte cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes, expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte y establecer las bases generales de regulación tarifario, inspeccionar, vigilar y verificar que los servicios de autotransporte cumplen con los aspectos técnicos y normativos correspondientes, expedir las normas oficiales mexicanas.

Por ende, consiguientemente, es la autoridad pertinente para hacer efectiva esta gestión.

IV.- Tras lo expuesto en este documento relativo a lo contenido en la propuesta currada para su análisis en esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse por la misma que la iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida a esta Diputación Permanente para su aprobación.

V.- Por lo anterior ex... por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se solicite a los conces... a las concesionarias de transporte público, se implemente una ruta por la vía libre Ciudad Juárez, Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades, alejadas a la zona urbana.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo a los 11

días del mes de febrero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana en reunión con fecha del día 4 de febrero del 2022.

Por... los integrantes. Presidenta Carla Yamileth Rivas; Secretaria, la de la voz, Ivón Salazar Morales; Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal Roberto Marcelino Carreón Huitrón y Diputado Vocal, Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se solicite a las concesionarias de transporte foráneo de pasajeros, implementar una ruta por la carretera vía libre de Ciudad Juárez a Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas de la zona urbana.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos,

y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (Conapo, 2011).

De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades.

Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables. La intervención del Estado para combatir la marginación es indispensable, ya que es la instancia que debe regular el modo de producción, fomentar las actividades económicas, procurar el bienestar de la población y de las localidades, así como incorporar al desarrollo a los sectores de población o regiones que por sus condiciones y carencias no participan de los beneficios de la dinámica económica ni de su bienestar.

Al respecto, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT) el cual fue publicado el 02/07/2020 en el Diario Oficial de la Federación, en su Análisis del estado actual destaca que la dotación de infraestructura contribuye al Desarrollo Regional, en tanto que la inversión gubernamental fomenta las mejoras en las condiciones de vida de la población y al mismo tiempo estimula la inversión privada, generando desarrollo regional y bienestar a las comunidades nacionales.

La participación de la ciudadanía, que se hizo realidad en los

Foros Estatales y las Mesas Sectoriales, fue fundamental para la determinación de propuestas, tanto para definir soluciones como proyectos de obras específicas, de la misma forma que lo hicieron los gobiernos locales, la sociedad civil, las comunidades y las empresas.

En suma, el propósito es el que todos los habitantes del país tengan las oportunidades que exige el ser humano para gozar de una vida digna y que disminuyan en México las enormes diferencias que nos agobian. A eso se contribuye con las obras y proyectos que se detallan a continuación.

Dentro del Programa Sectorial mencionado se destaca como objetivo el "Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermoda".

En donde, la Subsecretaría de Infraestructura es el área de la SCT encargada de preservar la red carretera federal, así como de propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad para aumentar la competitividad de la economía, impulsar el desarrollo nacional y regional, extender la comunicación y eliminar el aislamiento de las comunidades rurales a través de la correcta y eficaz aplicación de los recursos presupuestales y de esquemas de asociación público - privada para el financiamiento de esta infraestructura, con objeto de prestar un mejor servicio al usuario de las carreteras del país. (Portal Oficial de la SCT, Acciones y Programas)

Las carreteras como vías de comunicación son de vital importancia para el desarrollo y crecimiento de la región, municipio, Estado y del País, y a su vez es la columna vertebral del transporte, ya que a través de estas se hace posible el traslado de mercancías, materias primas, productos agropecuarios y el traslado de personas.

Los habitantes de las comunidades de Torreoncitos, etc han manifestado que se les dificulta el trasladarse a las cabeceras municipales para hacer uso del transporte público de peaje aunado a que la implementación de dicha ruta podría ser de beneficio para un desarrollo económico, ya que

Para con ello coadyuvar con el objetivo principal del Gobierno de lograr un Estado incluyente, con crecimiento, con bienestar,

prosperidad, paz y oportunidades para todos sus habitantes, todo esto, haciendo posible el acceso a la salud, educación, y comercio, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general para mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses de la región que comprende la carretera Ciudad Juárez - Torreón Coahuila.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone como exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que implemente, en coordinación con las concesionarias, una ruta de transporte foráneo que brinde atención a las comunidades como Torreoncitos, Escalón, Estación Consuelo.

III.- Como bien lo expone la Iniciativa en comento, que existe el reclamo manifiesto de los habitantes de las comunidades antes mencionadas, la dificultad que les representa trasladarse de sus comunidades a otros centros poblacionales, derivado de la carencia de transportes fuera de las cabeceras municipales.

Por lo que respecta a la pertinencia del exhorto, quienes integramos esta Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, estaremos siempre a favor de la asistencia irrestricta a las necesidades ciudadanas de los habitantes de nuestro Estado, así como el fomento a todas aquellas propuestas que ponderen la reducción de pobreza, desigualdad e inequidad entre los gobernados. Por ende, no encontramos ningún aspecto de la propuesta que no justifique la necesidad del llamado que propone, más aun, la compartimos y hacemos nuestra.

Por lo que respecta a la idoneidad de la vía que se pretende para dar solución a la problemática, tenemos que, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (Ley) y el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (Reglamento) establecen las principales disposiciones bajo las que deben operar las empresas de autotransporte y las

terminales de pasaje. La Ley confiere a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), entre otras atribuciones, otorgar concesiones y permisos, vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación; inspeccionar vigilar y verificar que los servicios de autotransporte cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes; expedir las normas oficiales mexicanas de vehículos de autotransporte; y establecer las bases generales de regulación tarifaria inspeccionar vigilar y verificar que los servicios de autotransporte cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes; expedir las normas oficiales mexicanas. Por ende, consiguientemente es la autoridad pertinente para hacer efectiva esta gestión.

IV.- Tras lo expuesto en este documento, relativo a lo contenido en la propuesta turnada para su análisis en esta Comisión de Dictamen Legislativo, es de concluirse por la misma, que la Iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida a esta Diputación Permanente para su aprobación.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se solicite a las concesionarias de transporte público se implemente una ruta por la vía libre Ciudad Juárez - Torreón, Coahuila a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas a la zona urbana.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA.

INTEGRANTES. DIP. PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP. SECRETARIA IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL, ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. VOCAL, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias a usted Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Magdalena Rentería Pérez, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Le informo, Presidenta, que se han manifestado 6 votos a favor.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada

Secretaría.

Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, realice las minutas y los... y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 168/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0168/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, solicite a las concesionarias de transporte público se implemente una ruta por la vía libre Ciudad Juárez - Torreón, Coahuila, a fin de atacar la marginación social que prevalece en comunidades alejadas a la zona urbana.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto el orden, es relativo a la presentación de iniciativas, para lo cual se concede el uso de la voz, en primera instancia a la Diputada Rocio

Guadalupe Sarmiento Rufino, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días a todas, a todos.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II de la Constitución Política de los es... Estados Unidos Mexicanos; y 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Acudo ante esta Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución con el propósito de exhortar a los 33 legisladores de este Honorable Congreso del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de sus secretarías y dependencias; así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, se realicen las acciones a su alcance, para que en su caso se destinen recursos y/o se promueva la recaudación de los mismos a favor de las asociaciones civiles en el Estado, que tienen como misión la detección y atención del cáncer infantil en especial a la población en situación de vulnerabilidad.

Lo anterior... lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

La Declaración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil se llevó a cabo en Luxemburgo en el año 2001, conmemorándose el 15 de febrero de cada año, a fin de reconocer la fuerza, el coraje y la resistencia de las y los niños y sus familiares. Una fecha para hacer conciencia en la población sobre la importancia que tiene detectarlo y atenderlo oportunamente.

Este padecimiento actualmente es la principal causa de mortalidad incrementándose en las comunidades indígenas, ya que la mortalidad por este tipo de padecimiento, es en el caso de la población indígena es de un 60 por ciento superior a la del resto de la población, según datos del Consejo Nacional de Población. Cada año más de 250 mil niños en el mundo reciben un diagnóstico de cáncer y se estima que unos 90 mil niños mueren debido a esta enfermedad.

Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los ca... casos de cáncer infantil tiene cura. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ayuda a niños con Cáncer, en México hay entre 18 mil y 23 mil casos de niños con este padecimiento, a los que se suman más de 5 mil nuevos casos al año. Cada cuatro horas en promedio, se reporta un fallecimiento por cáncer infantil, lo que significa que al año se registran más de 2 mil muertes por esta causa a nivel nacional, siendo la primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años.

De acuerdo a datos aportados por la Secretaría de Salud del Estado, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, durante el periodo del año 2015 al año 2021, Chihuahua ha registrado al menos 379 casos nuevos, los cuales se concentran mayormente en los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias y Parral, en donde el tipo de cáncer con mayor incidencia es la leucemia, seguido de tumores del sistema

nervioso central.

A este respecto, los niños que se encuentran con mayor desprotección son los de escasos recursos o aquellos que viven en comunidades alejadas y de difícil acceso, puesto que el diagnóstico y tratamiento no está a su alcance, siendo que la muerte de niños con cáncer es evitable con un diagnóstico temprano, disponibilidad y acceso a tratamientos y cuidados apropiados, así como las medicinas esenciales asequibles.

Un elemento importante en la lucha contra el cáncer infantil es el papel de las asociaciones civiles, que a pesar de las adversidades contribuyen a iluminar las vidas de las y los niños con cáncer y sus familias.

Es así que en conjunto con el DIF Municipal de Chihuahua y este Honorable Congreso del Estado, la Asociación Civil Darenka, que tiene como misión brindar los apoyos necesarios a la infancia chihuahuense que tiene este padecimiento, en especial los pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, llevó a cabo rueda de prensa en el Mezzanine de este edificio Legislativo este pasado 15 de febrero, con motivo de conocer las actividades que está realizando a fin de recaudar fondos.

En el evento se dio a conocer la actividad actual que desarrolla la Asociación Civil, denominada Lotería previniendo, jugando y ganando, la cual consiste en un juego de lotería para crear conciencia, desde la infancia de la importancia de la prevención y tratamiento oportuno del cáncer infantil.

Esta actividad, además apoya a contribuir con la loable labor que han venido realizando. Con esto se tiene como propósito, ofrecer una oportunidad de vida a las y los niños con este padecimiento y que no cuentan con los recursos necesarios para combatir esta enfermedad. Además de crear conciencia no solo para combatir, sino para detectar y atender a tiempo, tenemos la oportunidad de reconocer esta lucha diaria de nuestras niñas y niños luchadores, incansables, guerreros que con su ejemplo nos enseñan a perseverar y que no

importa las circunstancias, siempre encuentran un motivo para seguir caminando.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente re... de urgente resolución el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente a los 33 legisladores de este Honorable Congreso del Estado, a fin de que destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes con cáncer y sus familias, apoyemos y destinamos recursos posibles a fin de favorecer las actividades que para la recaudación de fondos realizan las asociaciones civiles en el Estado, que tienen como misión la detección y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente al Poder Estatal a través de sus secretarías y dependencias, a fin de que en su caso, se destinen recursos y se brinden apoyos institucionales para favorecer la recaudación de fondos para las asociaciones civiles en el Estado, que tienen como misión la prevención y atención del cáncer infantil, en especial a la... la población en situación de vulnerabilidad.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que en la medida de sus posibilidades, realicen la... las acciones correspondientes a fin de apoyar y promover las actividades de recaudación de fondos para las asociaciones civiles en el Estado, que tienen como misión la detección y atención de carácter de cara... de cáncer infantil, en especial

en la población de situación de vulnerabilidad.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal, para que a través de su respectiva Secretaría de Hacienda y de Salud, se lleven a cabo las acciones que sean necesarios en el ámbito de su competencia, a fin de destinar los recursos suficientes para garantizar a las y los niños con cáncer, el acceso a servicios de atención médica especializada, el acceso a los tratamientos adecuados que requieren, así como al abasto de los medicamentos que necesitan para contrarrestar sus padecimientos.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del año 2022.

Atentamente. Diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con el propósito de exhortar a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado, al Poder Ejecutivo Estatal a través de sus Secretarías y dependencias, así como a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con

cáncer y sus familias, se realicen las acciones a su alcance para que, en su caso, se destinen recursos, y/o se promueva la recaudación de los mismos, a favor de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial a la población en situación de vulnerabilidad. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Declaración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil, se llevó a cabo en Luxemburgo en el año 2001. Proclamado por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer, y por una red formada por más de un centenar y medio de organizaciones nacionales de padres de niños con cáncer en 90 países, el 15 de febrero de cada año se conmemora el día en el que se reconoce la fuerza, el coraje y la resistencia de las y los niños y sus familiares; una fecha para hacer conciencia en la población sobre la importancia que tiene detectarlo y atenderlo oportunamente, ya que esto aumenta la probabilidad de un buen desenlace y que las consecuencias del mismo en la salud de las niñas y los niños no sean tan agresivas como cuando se detecta ya muy avanzado.

Este padecimiento actualmente es la principal causa de mortalidad infantil, incrementándose en las comunidades indígenas, ya que la mortalidad por este tipo de padecimientos en el caso de la población indígena es un 60% superior a la del resto de la población, según datos del Consejo Nacional de Población.

Cada año, más de 250 mil niños en el mundo reciben un diagnóstico de cáncer, y se estima que unos 90 mil niños mueren debido a esta enfermedad. Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los casos de cáncer infantiles tienen cura. De acuerdo con datos del INEGI, tan sólo entre enero y agosto de 2020 se registraron 60 mil 421 defunciones por algún tipo de cáncer. Un año antes, en 2019, se registraron 88 mil 683 defunciones por el mismo tipo de enfermedad. De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer, I.A.P. (AMANC), en México hay entre 18 mil y 23 mil casos de niños con cáncer; a los que se suman más de 5 mil nuevos casos de cáncer infantil al año; cada 4 horas en promedio se reporta un fallecimiento por cáncer infantil lo que significa que al año se registran más de 2 mil muertes por esta causa a nivel nacional, siendo la

primera causa de muerte por enfermedad en pacientes de 5 a 14 años. De esta magnitud es el problema de salud respecto al cáncer infantil en México.

De acuerdo a los registros de la Asociación Mexicana de Niños con Cáncer, la incidencia del este padecimiento se ha duplicado en Chihuahua, pasando de tres, a seis pacientes nuevos por mes, registrados en los meses de diciembre y enero.

De acuerdo a datos aportados en comunicado de prensa, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil la Secretaría de Salud del estado señala que, durante el periodo del año 2015 al 2021, Chihuahua ha registrado al menos 379 casos nuevos, los cuales se concentran en su mayor parte en los municipios de Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Delicias y Parral con 26.3, 25.8, 6.3, 4.4 y 3.9 por ciento respectivamente, en donde el tipo de cáncer con mayor incidencia es la leucemia, con un 41.4 por ciento, seguido de tumores del sistema nervioso central con 15.8 por ciento en menores de 18 años.

A este respecto, los niños que se encuentran con mayor desprotección son los de escasos recursos, o aquéllos que viven en comunidades alejadas y de difícil acceso, puesto que el diagnóstico y tratamiento no está a su alcance, siendo que la muerte de niños con cáncer es evitable con un diagnóstico temprano, disponibilidad y acceso a tratamientos y cuidados apropiados así como las medicinas esenciales asequibles.

Un elemento importante en la lucha contra el cáncer infantil, es el papel de las Asociaciones Civiles, que a pesar de las adversidades contribuyen a iluminar las vidas de las y los niños con cáncer y sus familias; la Asociación Civil DARENKA es una de ellas, trabaja desde el 2002 con niñas y niños con cáncer, en especial quienes pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas, de escasos recursos, o bien que no cuentan con seguro social, originarios de los 67 municipios de nuestro estado, teniendo como misión brindar los apoyos necesarios a la infancia chihuahuense con las características antes mencionadas, que tengan algún tipo de cáncer, para que se les otorgue su tratamiento.

Es así, que en conjunto con el DIF Municipal de Chihuahua, la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado, llevó a cabo Rueda de Prensa en el Mezzanine de este edificio legislativo este pasado 15 de febrero, con motivo de conocer las

actividades que DARENKA está realizando a fin de recaudar fondos para el cumplimiento de los objetivos de esta Asociación Civil, y que los tratamientos, medicamentos y atención integral puede abarcar a más niñas y niños.

La actividad más destacable que en este evento dio a conocer la Sociedad Civil, se denomina "Lotería, Previniendo, Jugando y Ganando", la cual consiste en un juego de lotería para crear conciencia desde la infancia de la importancia de la prevención y tratamiento oportuno del cáncer infantil. A través de esta actividad, se pretende recaudar cerca de 750 mil pesos, mediante la venta de estas loterías.

Con esto se tiene como propósito ofrecer una oportunidad de vida a las y los niños con este padecimiento y que no cuenten con los recursos necesarios para combatir esta enfermedad, además de crear conciencia no solo para combatir sino para prevenir, y que estas actividades sean inspiración para este H. Congreso del Estado, para la administración pública estatal, los 67 ayuntamientos, empresas y sociedad en general de la importancia de apoyar la causa a fin de lograr, en un esfuerzo conjunto fortalecer a las niñas y niños y sus familias, desde la prevención hasta el tratamiento del cáncer, y ser parte de la erradicación de esta enfermedad.

Tenemos la oportunidad de reconocer esta lucha diaria de nuestras niñas y niños; luchadores incansables, guerreros que con su ejemplo nos enseñan a perseverar, y que no importa las circunstancias siempre encuentran un motivo para seguir caminando.

Es por lo anterior que la presente iniciativa tiene como finalidad hacer un sentido exhorto a esta Honorable Soberanía, al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los 67 ayuntamientos del Estado, para que nos solidaricemos con esta causa, y que apoyemos en la medida de lo posible esta actividad, y todas aquellas que llevan a cabo las asociaciones civiles en el Estado dirigidas a prevenir y atender el cáncer infantil. Así mismo hago un llamado a la sociedad chihuahuense, a nuestras instituciones de salud y a nosotros como legisladores, para tomar conciencia sobre la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias; así como de la necesidad de que todos los niños en cualquier lugar del Estado tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento preciso y a tiempo. Así mismo, dentro de esta iniciativa se pretende contemplar un exhorto tanto a Gobierno Federal como Estatal,

a fin de dar una solución al desabasto de medicamentos y tratamiento de radiología y quimioterapia para las y los niños con cáncer en el Estado, como parte de los compromisos realizados como Grupo Parlamentario con las y los niños con estos padecimientos, respecto a los cuales deben ser nuestra principal prioridad, su salud y bienestar.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, apoyemos y destinemos recursos a fin de favorecer las actividades que, para la recaudación de fondos, realizan las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a través de sus Secretarías y dependencias, a fin de que, en su caso, se destinen recursos, y se brinden apoyos institucionales para favorecer la recaudación de fondos para las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

TERCERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que en la medida de sus posibilidades, realicen las acciones correspondientes a fin de apoyar y promover las actividades de recaudación de fondos de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención, y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

CUARTO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso

del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo Estatal para que, a través de sus respectivas Secretarías de Hacienda y de Salud, se lleven a cabo las acciones que sean necesarias en el ámbito de su competencia, a fin de destinar los recursos suficientes para garantizar a los miles de niños con cáncer, el acceso a servicios de atención médica especializada, el acceso a los tratamientos adecuados que requieren, así como al abasto de los medicamentos que necesitan para contrarrestar sus padecimientos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a Usted Diputada.

Y de verdad felicitarla por su... su iniciativa y sus encomiables esfuerzos.

Da gusto ver este tipo de iniciativas, de verdad.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada ma... a la... ¿perdón?

Perdón.

Procede... procederemos a votar el carácter urgente, compañera secre... Segunda Secretaria si pudieras ayudarme por favor, de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que

este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto con gusto, diputada Presidenta.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

A continuación procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto a si están... ¡ay, perdón! respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en

funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez,
a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.-
P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
A usted.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Informo a la Presidencia, que se han manifestado
6 votos a favor, respecto a que el con... el asunto
en cuestión se considera tiene carácter de urgente
resolución

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los
Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María
Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI),
Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino
Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia
Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2
últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias.

Diputada, le solicito de nueva cuenta por su
conducto, se someta a votación el fondo de este
asunto, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

A continuación procederé a nombrar a cada uno de
las y los diputados para que manifiesten de viva
voz el sentido de su voto, es decir, a favor o en
contra o acep... abstención respecto al contenido
de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-
MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:
Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en
funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos

y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 169/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0169/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente a los 33 Legisladores de este H. Congreso del Estado a fin de que, destacando la importancia de los desafíos a los que se enfrentan los niños y adolescentes con cáncer y sus familias, apoyemos y destinemos recursos a fin de favorecer las actividades que, para la recaudación de fondos, realizan las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta sentida y respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de sus Secretarías y dependencias, a fin de que, en su caso, se destinen recursos, y se brinden apoyos institucionales para favorecer la recaudación de fondos para las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua para que, en la medida de sus posibilidades, realicen las acciones correspondientes a fin de apoyar y promover las actividades de recaudación de fondos de las Asociaciones Civiles en el Estado que tienen como misión la prevención y atención del cáncer infantil, en especial en la población en situación de vulnerabilidad.

CUARTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Poder Ejecutivo Federal,

así como al Ejecutivo Estatal para que, a través de sus respectivas Secretarías de Hacienda y de Salud, se lleven a cabo las acciones que sean necesarias, en el ámbito de su competencia, a fin de destinar los recursos suficientes para garantizar a las y los niños con cáncer, el acceso a servicios de atención médica especializada, el acceso a los tratamientos adecuados que requieren, así como al abasto de los medicamentos que necesitan para contrarrestar sus padecimientos.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación se concede el uso de la palabra, a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien solicitará de urgente resolución su iniciativa.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La de la voz, así como todos los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en esta Legislatura acudimos a esta Diputación Permanente a fin de presentar una iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Para lo cual, solicito se me autorice la omisión íntegra del documento para centrarme en la exposición de motivos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Como todos sabemos, diputadas y diputados, La Cueva de la Olla es un sitio arqueológico en el noreste del Estado... de nuestro Estado, a unos 47 kilómetros al suroeste de nuevo Casas Grandes, en las cercanías del Ejido de Ignacio Zaragoza, en la Cueva de la Olla recibió ese nombre por un granero de grandes dimensiones que se encuentra precisamente en el sitio cuya forma redondeada recuerda la luna... a la forma de una gran vasija.

Ahí habitaron grupos humanos que utilizaban al maíz, como forma de supervivencia y la historia data, que es un asentamiento vienen desde 5,500 años Antes de Cristo, esas... esas tribus, debido a las grandes las... las altas... a las bajas temperaturas del invierno, tuvieron la necesidad de almacenar alimentos, por lo que construyeron ese granero que todavía puede verse en pie, lo cual es una gran aportación cultural a ese sitio. Creo que la importancia de La Cueva de la Olla en el contexto social de Paquimé y de la llamada, cultura Mogollón, enriquece a nuestro Estado.

Es por eso que año tras año los ciclo... los turistas visitan esta zona en Semana Santa o en vacación o en largas, como les llamamos durante los meses de junio, julio y agosto, quienes para acceder a este punto, toman la carretera de Casas Grandes, hacia La Mesa del Huracán y en el kilómetro 60, toman una desviación de terracería que consta de 6 kilómetros aproximadamente, la cual conduce hasta... el hasta el rancho Casa Blanca y un kilómetro después, se encuentra la zona arqueológica Cueva de la Olla.

Según los datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se registran visitas desde mil 100 personas hasta 8,500 en la temporada más alta, al mes.

Yo he estado en esa cueva, he tenido la gran oportunidad de subir y de pasar por esa parte de terracería y a mí me consta, que el... la... a... las

vías de acceso y las vías de salida representan por sí misma un peligro para los miles de visitantes que hemos acudido a esa zona arqueológica.

Es así que también he recibido, como Diputada local, la denuncia de vecinos de ese sector, en el sentido de que en el lugar no existe una ruta de evacuación viable. En el caso de un accidente es impensable una... una ambulancia pueda entrar a dar los primeros auxilios, o pueda salir con algún accidentado. No se cuenta con las más mínimas medidas de seguridad para recibir a esta gran cantidad de visitantes que año con año favorecen el turismo de esa zona.

Es por eso que... es con... es por eso que con los argumentos antes expuestos y con fundamento en lo dispuesto en la re... regulación que nos reglamenta a este Congreso, es que presento ante ustedes un

ACUERDO:

PRIMERO.- Para que la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, exhorte atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, revise las vías de acceso y las vías de salida a La Cueva de la Olla, ubicada en la carretera Casas Grandes, hacia la mesa del huracán en el kilómetro 60 y determine si existe la seguridad necesaria para los turistas que acuden a ese punto y de no ser así, se tomen las medidas pertinentes.

Económico.- Que se remita copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia

Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes hacia Mesa del Huracán, en el kilómetro 60 y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos sabemos, La Cueva de la Olla es un sitio arqueológico en el noroeste del estado mexicano de Chihuahua unos 47 km al suroeste de Nuevo Casas Grandes, en las cercanías del ejido Ignacio Zaragoza. "La Cueva de la Olla" recibió ese nombre por un granero de grandes dimensiones que se encuentra en el sitio, cuya forma redondeada recuerda la de una gran vasija.

Aquí habitaron grupos humanos que utilizaban un ancestro del maíz que se remonta aproximadamente a 5500 a.C. Quienes por el crudo invierno tuvieron la necesidad de almacenar alimentos por lo que construyeron ese granero que todavía puede verse en pie. Respecto a la importancia cultural, se sitúa a los habitantes de Cueva de la Olla en el contexto social de Paquimé y de la llamada cultura Mogollón.

Año tras año miles de turistas visitan esta zona, quienes para acceder a ese punto, toman la carretera de Casas Grandes hacia Mesa del Huracán, y en el kilómetro 60 toman la desviación de terracería que consta de 6 km aproximadamente, la cual los conduce hasta el rancho Casa Blanca y un km. después se encuentra la zona arqueológica Cueva de la Olla.

Según datos del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, (INAH) por sus siglas, se registran visitas desde 1, 100 personas hasta 8,668 al mes.

La suscrita en mi actuar diario como representante popular, he recibido una series de denuncias en el sentido de que en ese lugar no existe una ruta de evacuación viable, y al analizar esta información que proporciona el INAH de visitantes que acuden a esta zona turística, veo conveniente que la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado de Chihuahua revise las condiciones de la ruta de acceso ya mencionada para garantizar la seguridad de no solo los visitantes a este punto si no los pobladores de esa comunidad. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes hacia Mesa del Huracán, en el kilómetro 60 y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA

CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Muy amable.

En seguida... en seguida estaríamos procediendo a votar si ese considerarse, de acuerdo al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

Para lo cual solicito el apoyo del Segundo Secretario, Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a efecto de que tome la votación de viva voz e informe a esta Presidencia del resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procederé a nombrar a cada uno de los... de los y las diputadas para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que se... su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

El de la voz, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a favor.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Secretario.

Muy amable.

Por lo tanto, le solicito nuevamente por su conducto se sirva a someter a con... a consideración de esta Diputación permanente la iniciativa presentada

en su fondo, para darle el trámite legal que corresponde para lo cual le solicito tome la votación de viva voz de las y los diputados.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de los diputados y diputadas para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, si están a favor, en contra o en abstención, respecto del contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a favor.

Diputada Ana Georgitas... Ana Georgina Zapata

Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:
Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable... muy amable.

Gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 170/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0170/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, revise la vía

de acceso a la Cueva de la Olla ubicada en la carretera de Casas Grandes hacia Mesa del Huracán, en el kilómetro 60, y determine si existe un peligro de evacuación para los turistas que acuden a ese punto.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado en Carrera Chávez.

Quien por cierto, debe unas tortas ahogadas, verdad, pero bueno.

Muy bien.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Siguen... siguen pendientes Diputada, no te preocupes tú por eso.

Muchas gracias.

Les agradezco, compañeros.

Voy a dar lectura, a la... al punto acuerdo que proponen... que proponemos.

El suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones constitucionales y legales a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como parte de un proceso que inició 26 de abril

del 2009, con la presentación de la propuesta de reformas a la Ley de Protección Civil, para instaurar el Código Adam en nuestro Estado, el 4 de septiembre del año pasado, se publica ya como Decreto en el Periódico Oficial del Estado, las adecuaciones legales en la materia.

Chihuahua ocupó en esa ocasión los titulares de los medios nacionales que celebraron la aprobación del Código Adam, esperando que esto fuera el cambio de fondo para eliminar a nuestro Estado de la penosa estadística que lo coloca como una de las diez Entidades con mayor índice de desaparición de menores.

Tal como se hacía mención en la iniciativa, las situaciones que involucran la no localización de una persona, especialmente una niña, un niño, un adolescente, se convierten en un fenómeno que toca las fibras más profundas del tejido social, ya no solo por la incerti... incertidumbre que afecta a su círculo social más cercano, sino por ser un hecho que afecta a todo el grupo social al reflejar inseguridad.

De igual manera, se expuso a manera de motivación que las y los menores de edad tienen una probabilidad de alrededor del 30% más alta a ser víctima de desaparición u homicidio en comparación con personas mayores de edad.

El dictamen entonces aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Legislatura, tiene a bien justificar además de... por las consideraciones vertidas en la propuesta, partiendo de los principios del interés superior de la niñez, la efectividad y la exhaustividad, además de la participación conjunta, principios de los cuales parte la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Como parte del análisis realizado, se concluyó que la instauración del Código Adam representa un área de oportunidad, considerando principalmente que la Ley General no agotó la regulación de la materia, en el caso de la hipótesis planteada, es decir,

desde el momento en el que se da cuenta de la ausencia de la o del menor, hasta el momento en el que las autoridades primarias o informadoras tienen noticia de tal hecho, se consideró tras el análisis que la norma general tampoco agota los deberes a realizar, sino hasta el momento en el que se realiza la entrevista inicial.

Estas y otras consideraciones fueron las que llevaron a la conclusión de la necesidad de instrumentar el Código Adam, para de esta manera reforzar la legislación local buscando la tutela de los derechos más básicos de niñas, niños y adolescentes, esto es, a vivir en un entorno libre de violencia, superando los obstáculos por lo menos legales que impidan la debida diligencia para la búsqueda inmediata de las y los menores ausentes.

Sin embargo, aún dada la relevancia que este de... delicado tema tiene para las familias chihuahuenses, no se ha avanzado en cuanto al procedimiento necesario para la instauración de este instrumento, que tal como se menciona como parte del Decreto en mención, contempla la conformación de una Comisión Especial para coadyuvar con la elaboración del Código Adam, misma que requiere de la conmo... convocatoria de la ahora titular del Poder Ejecutivo.

Lo anterior se desprende del artículo segundo transitorio, del que se otorga al Ejecutivo del Estado a un plazo de 30 días naturales, mismos que empezaron a contar, desde su publicación en el mes de septiembre del año anterior y por medio del cual se establece que se conformará una comisión especial para regular el Código Adam, emitiendo una convocatoria pública, difundida por los principales medios de comunicación estatales, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo cual hasta el momento no ha ocurrido.

La implementación en los Estados Unidos desde el 2006 del Código Adam, surge en un principio con un acto de empatía a raíz de una terrible experiencia sufrida por los padres de Adam Watch, que desapareció en un centro comercial en el

Estado de Florida y que fue localizado asesinado en 1981.

Bueno, en Chihuahua, lamentablemente, desafortunadamente, terriblemente, cruelmente, no tenemos un Adam, sino más de 4,500 niños y niños cuyos padres han sufrido la misma odisea, al no localizarlos o encontrarlos ya sin vida, situación que merece la debida atención y seguimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, conminamos a la Gobernadora a través de la presente propuesta, a realizar las acciones necesarias para atender este delicado problema, sometiendo a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del decre... del Decreto 1037/2021, publicado el Periódico Oficial del Estado, se sirva emitir la convocatoria pública y realizar las acciones de ejecución debidas a fin de conformar la Comisión Especial para la elaboración del Código Adam.

Económico.- Aprobado que sea túrnese copia del presente acuerdo, así como a la iniciativa que dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en la sesión de la Diputación Permanente el Poder Legislativo, bajo la modalidad de acceso remoto virtual a los 18 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. En nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto con el artículo 174, fracción I en lo correlacionado 106 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias, solicito se someta a votación el carácter de urgente del presente asunto,

atendiendo el tema sobre el cual versa.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Como parte de un proceso que inició el 26 de abril de 2019 con la presentación de la propuesta de reformas a la Ley de Protección Civil para instaurar el Código Adam en nuestro estado, el 4 de septiembre del año pasado se publican ya como decreto en el Periódico Oficial del Estado, las muy celebradas adecuaciones legales en la materia; Chihuahua ocupó en esta ocasión los titulares de medios nacionales que celebraron la aprobación del Código Adam esperando que este fuera el cambio de fondo para eliminar a nuestro estado de la penosa estadística que lo coloca como una de las 10 entidades con mayor índice en desaparición de menores.

Tal como se hacía mención en la iniciativa, las situaciones que involucran la no localización de una persona, especialmente una niña, un niño, un adolescente, se convierten en un fenómeno que toca las fibras más profundas del tejido social, ya no solo por la incertidumbre que afecta a su círculo social más cercano, sino por ser un hecho que afecta a todo el grupo social al reflejar inseguridad.

De igual manera se expuso a manera de motivación, que las y los menores de edad tienen una probabilidad de alrededor de 30% más alta a ser víctima de desaparición u homicidio en comparación con personas mayores de edad.

El dictamen entonces aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la sexagésima séptima legislatura, tiene a bien justificar además de por las consideraciones vertidas en la propuesta, partiendo de los principios del interés superior de la niñez, la efectividad y exhaustividad, además de la participación conjunta, principios de los cuales parte la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Como parte del análisis realizado, se concluyó que la instauración del Código Adam representa un área de oportunidad, considerando principalmente que la Ley General no agotó la regulación de la materia, en el caso de la hipótesis planteada, es decir, desde el momento en el que se da cuenta de la ausencia del o la menor, hasta el momento en el que las autoridades primarias o informadoras tienen noticia de tal hecho; se consideró tras el análisis que la norma general tampoco agota los deberes a realizar sino hasta el momento en el que se realiza la entrevista inicial.

Estas y otras consideraciones fueron las que llevaron a la conclusión de la necesidad de instrumentar el Código Adam, para de esta manera reforzar la legislación local buscando la tutela de los derechos más básicos de niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno libre de violencia, superando los obstáculos por lo menos legales que impidan la debida diligencia para la búsqueda inmediata de las y los menores ausentes.

Sin embargo, aún dada la relevancia que este delicado tema tiene para las familias chihuahuenses, no se ha avanzado en cuanto al procedimiento necesario para la instauración de este instrumento, que tal como se menciona como parte del decreto en mención, contempla la conformación de una Comisión Especial para coadyuvar con la elaboración del Código Adam, misma que requiere de la convocatoria de la ahora titular del Poder Ejecutivo.

Lo anterior se desprende del artículo segundo transitorio, que a la letra dice:

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo del Estado, dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, deberá conformar una comisión especial para coadyuvar en la elaboración del Código Adam; integrada cuando menos por:

- I.- La Comisión Local de Búsqueda.
- II.- Familiares de personas desaparecidas o no localizadas.
- III.- Organizaciones no gubernamentales involucradas en la búsqueda y localización de personas.
- IV.- Las personas administradoras, gerenciales, poseedoras, arrendatarias o propietarias de inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social.
- V.- La Coordinación Estatal de Protección Civil.
- VI.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- VIII.- Demás personal que considere.

Para tales efectos, emitirá una convocatoria que será publicada en los principales medios de comunicación del Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

La implementación en Estados Unidos desde el 2006 del Código Adam, surge en un principio como un acto de empatía a raíz de una terrible experiencia sufrida por los padres de Adam Walsh, quien desapareció en un centro comercial en Florida y fue localizado cruelmente asesinado en 1981. En Chihuahua tenemos no un Adam sino más de 4,500 niñas y niños cuyos padres han sufrido la misma odisea al no localizarlos o encontrarlos ya sin vida, situación que merece la debida atención y seguimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto, conminamos a la Gobernadora a través de la presente propuesta, a realizar las acciones necesarias para atender este delicado problema, sometiendo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del decreto 1037/2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado, se sirva a emitir la convocatoria pública y realizar las acciones de difusión debidas a fin de conformar la Comisión Especial para la elaboración del Código Adam.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, bajo la modalidad de acceso remoto o virtual, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente, a nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena: DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Felicidades, Diputado Carrera, me consta desde la anterior Legislatura, el interés que usted ha metido en este asunto.

Solicito a la Primera Secretaria, Magdalena Rentería Pérez, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someta a votación el presente asunto a efecto de establecer si es que se... si es que se considera o no de urgente resolución, tomando la votación de las y los legisladores de viva voz e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de La voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 5

votos a favor, respecto que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

Por su conducto, solicitarle sea tan gentil de someter, y de conformidad con el artículo 174 (sic), también sea tan gentil de tomar la votación con respecto al fondo o del asunto, para darle el trámite legal que respon... que corresponda, nombrando de viva voz a las y los legisladores y recabar su votación informando a esta Presidencia sobre el resultado de la misma.

Gracias.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina aleja... Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

La de la voz, Diputada Magdalena Rentería Pérez, a favor.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 6 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa tanto en su carácter de urgente como en el fondo de la misma, se le solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboré las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 171/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0171/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/1037/2021 XII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado, se sirva emitir la convocatoria pública y realizar las acciones de difusión debidas a fin de conformar la Comisión Especial para la elaboración del Código Adam.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE

SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64, fracción I, II y III y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Decreto que se adiciona el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de las siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Que en octubre del año 2016 se reformó la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua con la finalidad de integrar a... de integrar al artículo 19 de la precitada ley en el artículo... de la fracción V, con el objeto de integrar a la estructura del Organismo Público Descentralizado un órgano denominado Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Chihuahua, la creación de la estructura orgánica denominada Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar. En el mismo decreto de reforma, se agregó un capítulo VII Bis, en el que se establecen las atribuciones del recién creado Centro de Fortalecimiento Familiar.

Que a partir de la integración a la Ley del Centro de Fortalecimiento Familiar, este organismo público ha venido realizando diferentes acciones encaminadas a fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en favor de las familias de Chihuahua, con el objetivo de fortalecer

a las familias en situación de vulnerabilidad como instancias de organización básica de protección y defensa de los derechos de sus integrantes.

Que en el año 2018, se generaron acciones tendientes a conformar la Red de Fortalecimiento Familiar, con la finalidad de propiciar un mecanismo interinstitucional e intersectorial que permita vincular los diversos sectores entres sí, considerando que la articulación es fundamental para mejorar las condiciones sociales, que durante este tiempo se han emitido convocatorias para favorecer acciones encaminadas al fortalecimiento familiar, la cohesión social, la asistencia social, el desarrollo de capacidades y habilidades y con ello la generación de mecanis... mecanismos de alianzas para favorecer el Desarrollo Social en el Estado y ampliar los servicios de asistencia social, de 2017 a 2021 se invirtieron 123 millones 249 mil pesos apoyando a más de 195 OSC's del Estado, dando cobertura a todos los municipios, brindando servicios y atención a más de 517 mil beneficiarios.

Que la aportación de las organizaciones de la sociedad civil al desarrollo humano y social del Estado de Chihuahua en 2018, por dar el ejemplo, ascendió a \$14,162 millones de pesos, en moneda nacional. En ellas participan de manera activa 35,094 ciudadanos que prestan sus servicios de forma voluntaria, que sumados a los 9,780 empleos formales y a los 19,365 empleos indirectos, representan el 3.8 del total de las personas ocupadas en 2018.

A pesar de esta importante participación y gran número de personas atendidas, generalmente las organizaciones de la sociedad civil, no participan en el diseño y evaluación de políticas públicas.

Dentro de las acciones de colaboración que realiza el Centro de Fortalecimiento Familiar, consiste en integrarse... integrar soluciones a las principales problemáticas sociales que aquejan el desarrollo familiar en el Estado, diseñar y validar proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva

de género, interseccionalidad e intergeneracional, considerar la óptima utilización de recursos humanos y financieros, propiciar intercambios en áreas relevantes para el fortalecimiento de las familias Chihuahuenses y con ello de la sociedad en su conjunto, validar y concentrar modelos de intervención que faculten y coadyuven en la construcción de una política pública con mayor y mejor impacto social, fortalecer a las familias como instancias de organización básica y de protección de los derechos de sus integrantes, sistematizar y generar modelos de intervención a distancia en caso de presentarse contingencias de salud, climáticas, sociales, económicas o de emergencia por siniestros.

Así pues, la gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad y diversidad de culturas, las múltiples problemáticas del entorno, los grandes cambios sociales y políticos implican un reto mayúsculo para la ciudadanía, es por ello menester gubernamental el crear los mecanismos idóneos para dotar de herramientas, bagaje y nociones de las formas de acompañamiento, guía, establecimiento de lineamientos, servicios y procuración de justicia que requieren las variantes familiares para su pleno desarrollo y potencialidad.

2.- Por otro lado, el 5 de diciembre se conmemora el Día internacional del voluntariado, instaurado por la ONU y es importante destacar, que el voluntariado es una herramienta para el desarrollo, el voluntariado es el reflejo de una sociedad madura porque nace en la intimidad de cada uno de los individuos que la integran, los voluntarios comprenden que sólo a través de una acción que integre e incluya, se puede aspirar a un mejor futuro como conjunto, como comunidad, como sociedad. La voluntad de una persona tiene la fuerza para cambiar el destino de cientos de otras personas.

Fortalecer a las instituciones de la sociedad civil en el Estado de Chihuahua, implica entender las complicaciones a las que se enfrentan diario para prestar los servicios de asistencia social a los más vulnerables y en ese tema, nos adentraremos más

adelante en la Comisión de la Familia que me honro en presidir.

Los modelos de atención de las organizaciones de la sociedad civil están plenamente acreditados y muchos de estos servicios solo existen en la sociedad civil organizada, cuando debería ser el estado el responsable de darlos.

Por ello en la presente iniciativa se propone darle un cauce legal a la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y la institución responsable de la asistencia social en el Estado de Chihuahua que es el Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia que a través del Centro de Fortalecimiento Familiar, ha diseñado esta estrategia que resulta provechoso el día de hoy darle sustento legal a lo que ya está funcionando en la práctica.

3.- La Red de Fortalecimiento Familiar, tiene una estructura en todo el Estado, a través de una Comisión Ejecutiva y seis redes plenamente identificadas por regiones como es en la capital de Chihuahua, Ciudad Juárez, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Parral y Cuauhtémoc.

Ella... estas... estas redes regionales funcionan como un espacio de consulta, deliberación, análisis y vinculación interinstitucional para lograr la generación y transferencia de conocimiento, experiencias en el abordaje de las problemáticas sociales y del fortalecimiento de las familias, la cual está integrada por organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, instituciones académicas, DIF Municipales, dependencias municipales y dependencias estatales. Esta Red tejida por la suma de voluntades, discusiones en temas de común, intercambio de ideas experiencias en el abordaje de las problemáticas que aquejan a nuestra Entidad, pero también por la articulación, por formar estructuras de unión entre todas y todos los participantes, por la unión de intereses, de sueños y de voluntades.

Las familias son hoy por hoy, uno de los reductos de organización humana que representan las líneas

torales del funcionamiento social y comunitario, por ello, este núcleo social es el espacio que más necesita servicios adecuados y de calidad para apoyar su funcionamiento actual.

En razón de la importancia que representa la existencia de la Red de Fortalecimiento Familiar en nuestro Estado, resulta necesario otorgar un... otorgarle sustento legal, con ello, contribuir a la definición y estructuración in... institucional que permita contar con mayor grado de certeza y seguridad jurídica en su actuación y proporcionarle una base firme que garantice permanencia en el tiempo y viabilidad para un desarrollo óptimo que facilite el cumplimiento de sus objetivos en favor de las niñas, niños, adolescentes y demás sujetos de asistencia social a través del fortalecimiento familiar.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos a someter a esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 47 Quáter al Capítulo VII de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 47 Quáter. El Centro de Fortalecimiento Familiar, contará con una Red de Fortalecimiento Familiar, como órgano consultivo y de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil organizadas, dicha red tendrá las siguientes atribuciones:

1.-Vincular su actividad con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de detectar problemáticas sociales a efecto de definir estrategias tendientes a fortalecer a las familias;

2.- Analizar y proponer modelos de intervención social a efecto de fortalecer a las familias;

3.- Analizar y proponer la instrumentación de políticas públicas tendientes a fortalecer a las

familias, y

4.- En general, las que sean necesarias para reconocer a la familia como núcleo fundamental para el desarrollo armónico de la sociedad.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba aplicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, así como las y los integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quien suscribe, Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, con fundamento en los artículos 64 fracciones I, II y III, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa de Decreto que se adiciona el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, lo anterior al tenor de las siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que en octubre del año 2016 se reformó la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua con

la finalidad de integrar al artículo 19 de la precitada ley la fracción V con el objeto de integrar a la estructura del Organismo Público Descentralizado un órgano denominado Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Chihuahua, la creación de la estructura Orgánica denominada Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar. En el mismo decreto de reforma, se agregó un capítulo VII Bis, en el que se establece las atribuciones del recién creado Centro de Fortalecimiento Familiar.

Que, a partir de la integración a la Ley del Centro de Fortalecimiento Familiar, esté organismo público ha venido realizando diferentes acciones encaminadas a fortalecer el trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil en favor de las familias de Chihuahua, con el objetivo de fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad como instancias de organización básica de protección y defensa de los derechos de sus integrantes.

Que en el año 2018 se generaron acciones tendientes a conformar la Red de Fortalecimiento Familiar, con la finalidad de propiciar un mecanismo interinstitucional e intersectorial que permita vincular los diversos sectores entres sí, considerando que la articulación es fundamental para mejorar las condiciones sociales. Que durante este tiempo se han emitido convocatorias para favorecer acciones encaminadas al fortalecimiento familiar, la cohesión social, la asistencia social, el desarrollo de capacidades y habilidades; y con ello la generación de mecanismos de alianzas para favorecer el Desarrollo Social en el Estado y ampliar los servicios de asistencia social. De 2017 a 2021 se invirtieron 123 millones 249 mil pesos Apoyando a más de 195 OSC del Estado de Chihuahua dando cobertura a todos los municipios, brindando servicios y atención a más de 517 mil beneficiarios.

Que la aportación de las Organizaciones de la Sociedad Civil al desarrollo humano y social del estado de Chihuahua en 2018, por dar un ejemplo, ascendió a \$14,162 MDP (catorce mil ciento sesenta y dos millones de pesos en moneda nacional). En ellas participan de manera activa 35,094 ciudadanos que prestan sus servicios de forma voluntaria, que, sumados a los 9,780 empleos formales y a los 19,365 empleos indirectos, representan el 3.8% del total de las personas ocupadas en 2018. A pesar de esta importante participación y gran número de personas atendidas, generalmente las Organizaciones de la Sociedad no participan en el diseño y evaluación de políticas

públicas.

Que dentro de las acciones de colaboración que realiza el Centro de Fortalecimiento Familiar, consiste en integrar soluciones a las principales problemáticas sociales que aquejan el desarrollo familiar en el Estado, diseñar y validar proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e intergeneracional. Considerar la óptima utilización de recursos humanos y financieros. Propiciar intercambios en áreas relevantes para el fortalecimiento de las familias Chihuahuenses y con ello de la Sociedad en su conjunto. Validar y concentrar modelos de intervención que faculten y coadyuven en la construcción de una política pública con mayor y mejor impacto social. Fortalecer a las familias como instancias de organización básica y de protección de los derechos de sus integrantes. Sistematizar y generar modelos de intervención a distancia en caso de presentarse contingencias de salud, climáticas, sociales, económicas o de emergencia por siniestros.

Así pues, la gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad y diversidad de culturas, las múltiples problemáticas del entorno, los grandes cambios sociales y políticos implican un reto mayúsculo para la ciudadanía, es por ello menester gubernamental el crear los mecanismos idóneos para dotar de herramientas, bagaje y nociones de las formas de acompañamiento, guía, establecimiento de lineamientos, servicios y procuración de justicia que requieren las variantes familiares para su pleno desarrollo y potencialidad.

1.- Por otro lado, el 5 de diciembre se conmemora el Día internacional del voluntariado, instaurado por la ONU y es importante destacar, que el voluntariado es una herramienta para el desarrollo, el voluntariado es el reflejo de una sociedad madura porque nace en la intimidad de cada uno de los individuos que la integran. Los voluntarios comprenden que sólo a través de una acción que integre e incluya, se puede aspirar a un mejor futuro como conjunto, como comunidad, como sociedad. La voluntad de una sola persona tiene la fuerza para cambiar el destino de cientos de personas. Y es por ello, que a propósito de la coyuntura del día que nos ocupa en conmemorar, presentamos esta iniciativa en reconocimiento a los voluntarios en el Estado, entendiendo que su trabajo y dedicación diaria no tienen precio, y reconocer su compromiso y generosidad en la Ley de Ley de Asistencia Social Pública

y Privada para el Estado de Chihuahua, no es más que una distinción e invitación para que en adelante sirva para disminuir la brecha que suele existir entre gobierno y sociedad civil organizada.

Fortalecer a las instituciones de la Sociedad Civil en el Estado de Chihuahua, implica entender las complicaciones a las que se enfrentan diario para prestar los servicios de asistencia social a los más vulnerables y en ese tema, nos adentraremos más adelante en la Comisión de la Familia que me honro en presidir. Los modelos de atención de las OSC (organizaciones de la sociedad civil) están plenamente acreditados y muchos de estos servicios solo existen en la SCO (sociedad civil organizada) cuando debería ser el estado el responsable de darlos, es por ello en la presente iniciativa se propone darle un cauce legal a la colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y la institución responsable de la asistencia social en el estado de Chihuahua que es el Sistema Estatal para el desarrollo de la familia que a través del Centro de Fortalecimiento Familiar, ha diseñado esta estrategia que resulta provechoso el día de hoy darle sustento legal a lo que ya está funcionando en la práctica.

1.- La Red de Fortalecimiento Familiar, tiene estructura en todo el estado, a través de una Comisión Ejecutiva y seis redes plenamente identificadas por regiones como es en la capital, Juárez, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Parral y Cuauhtémoc. Estas redes regionales funcionan como un espacio de consulta, deliberación, análisis y vinculación interinstitucional para lograr la generación y transferencia de conocimiento, experiencias en el abordaje de las problemáticas sociales y el fortalecimiento de las familias, la cual está integrada por Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras Empresariales, Instituciones Académicas, DIF Municipales, Dependencias Municipales y Dependencias Estatales. Esta Red esta tejida por la suma de voluntades, discusiones de temas en común, intercambio de ideas y experiencias en el abordaje de las problemáticas que aquejan a nuestra entidad. Pero también por la articulación, por formar estructuras de unión entre todas y todos los participantes, por la unión de intereses, de sueños y voluntades.

Las familias son hoy por hoy, uno de los reductos de organización humana que representan las líneas torales del funcionamiento social y comunitario. Por ello este núcleo social es el espacio que más necesita servicios

adecuados y de calidad para apoyar su funcionamiento actual. La gran variedad de formas familiares que conviven en nuestra sociedad y diversidad de culturas, las múltiples problemáticas del entorno, los grandes cambios sociales y políticos implican un reto mayúsculo para la ciudadanía, es por ello menester gubernamental el crear los mecanismos idóneos para dotar de herramientas, bagaje y nociones de las formas de acompañamiento, guía, establecimiento de lineamientos, servicios y procuración de justicia que requieren las variantes familiares para su pleno desarrollo y potencialidad.

En razón de la importancia que representa la existencia de la Red de Fortalecimiento Familiar en nuestro Estado, resulta necesario otorgarle sustento legal y, con ello, contribuir a la definición y estructuración institucional que le permita contar con mayor grado de certeza y seguridad jurídica en su actuación, y proporcione una base firme que garantice permanencia en el tiempo y viabilidad para un desarrollo óptimo que facilite el cumplimiento de sus objetivos en favor de las niñas, niños, adolescentes y demás sujetos de asistencia social a través del fortalecimiento familiar.

Por las anteriores consideraciones y motivos, nos permitimos a someter a esta soberanía, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona el artículo 47 Quáter al Capítulo VII Bis de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 47 Quáter. El Centro de Fortalecimiento Familiar, contará con una Red de Fortalecimiento Familiar, como órgano consultivo y de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, dicha red tendrá las siguientes atribuciones:

I. Vincular su actividad con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de detectar problemáticas sociales a efecto de definir estrategias tendientes a fortalecer a las familias;

II. Analizar y proponer modelos de intervención social a efecto de fortalecer a las familias;

III. Analizar y proponer la instrumentación de políticas públicas tendientes a fortalecer a las familias; y

IV. En general, las que sean necesarias para reconocer a la familia como núcleo fundamental para el desarrollo armónico de la sociedad.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias, Diputada. Qué bonita iniciativa.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Cedemos el uso de la voz a las personas de sistemas, que nos informan sobre la conexión de la Diputada Ilse América García Soto.

Es que la Diputada Ilse América, perotambién agradeceríamos, acabo de hablar con usted este Licenciado Titular de Tecnologías de la Información,

de verdad le vamos a agradecer el uso del lenguaje castellano o el que usted guste.

Adelante, Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

La que suscribe, Diputada Ilse América García Soto, en mi carácter del integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 7, 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 3, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de decreto a fin de declarar el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para celebrar sesión solemne el día 6 de marzo del 2022.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En múltiples ocasiones, me has... me ha tocado resaltar la importancia de reconocer el vasto acervo histórico y cultural con el que la región noroeste cuenta. Una servidora nació y creció en esta región, específicamente en el Municipio de Casas Grandes, el cual hoy en día es parte de los municipios considerados como Pueblos Mágicos, no solo por su belleza original e innata, sino por su importancia geográficatambién.

El 6 de Marzo, se conmemora el 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes. El contexto histórico se remonta a la madrugada de un lunes de 1911, en el que disparos de arma de fuego, rompieron la tranquilidad que prevalecía en el pueblo de Casas Grandes, comunidad que fue fundada en

la época colonial a un lado de la zona arqueológica de Paquimé.

Hombres armados intentaban sorprender a los soldados del Ejército Federal del Gobierno del Presidente Porfirio Díaz, quienes se encontraban a esa hora en las instalaciones de la guarnición militar. La persona que lideraba el ataque era nada más y nada menos que Francisco I. Madero.

La noche del 13 de febrero de 1911, Madero cruza de El Paso, Texas a Ciudad Juárez, por la zona conocida como Valle de Juárez, donde se le suman seguidores y vuelve a tomar fuerza ese movimiento. En Casas Grandes la madrugada del 6 de marzo lidera el primer combate y aunque es herido y derrotado, es último en retirarse del campo de batalla.

En la actualidad, la fecha es conmemorada con diversas actividades dentro de las que se incluyen los concursos de platillos típicos del municipio, para los niños de actividad del dibujo infantil, algunos eventos cívicos y ceremonias para conmemorar el aniversario y además varias conferencias alusivas al evento histórico.

El Salón de Actos de Casas Grandes, se construyó en el año de 1935. Se dice que el predio en el que se levantó la construcción fue dado al Municipio por el mismo constructor y, además, cuenta la leyenda que el Presidente Municipal Ramón Ruiz García, junto con dos policías municipales, contribuyeron a la labor física de la misma.

Por lo anterior, y por la relevancia que representa el hecho de que, como una comunidad todos trabajaban en colaboración, es por ello que no hay recinto más representativo que éste en ese municipio.

En las diferentes Legislaturas, se ha propuesto la celebración de las sesiones en distintos puntos conmemorativos, históricos y de importancia, obviamente, relevante para hacer frente y valorar la historia que nos forma como chihuahuenses y que también nos forjan desde la raíz. Es por el-

lo que considero importante que le demos pie a esta atenta invitación que el Presidente Municipal de Casas Grandes, Roberto Lucero Galaz, me ha propuesto y nos propone él, atreves de la suscrita hoy en este día, ya que es una fecha de suma relevancia estatal, además de que propicia a valorar el contexto histórico con el que nos forman todos y cada uno de los municipios.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo en el Municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022, en conmemoración del once... del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 7, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 3, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de declarar el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo en el municipio de Casas Grandes, como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, para celebrar sesión solemne el día 6 de marzo de 2022. Lo anterior, de

conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En múltiples ocasiones, me ha tocado resaltar la importancia de reconocer el vasto acervo histórico y cultural con el que la región noroeste cuenta. Una servidora nació y creció en esta región, específicamente en el municipio de Casas Grandes, el cual hoy en día es parte de los municipios considerados como Pueblos Mágicos, no solo por su belleza original e innata, sino por su importancia geográfica.

El 6 de Marzo, se conmemora el 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes. El contexto histórico se remonta a la madrugada de un lunes de 1911, en el que disparos de arma de fuego, rompieron la tranquilidad que prevalecía en el pueblo de Casas Grandes, comunidad que fue fundada en la época colonial a un lado de la zona arqueológica de Paquimé.

Hombres armados intentaban sorprender a los soldados del Ejército Federal del gobierno del presidente Porfirio Díaz, quienes se encontraban a esa hora en las instalaciones de la guarnición militar. La persona que lideraba el ataque era nada más y nada menos que Francisco I. Madero.

Meses antes de la Batalla de Casas Grandes, tras contender como candidato a la Presidencia de la República, Madero fue preso en la ciudad de San Luis Potosí, y al escapar, desde Estados Unidos convocó a los mexicanos a tomar las armas contra la dictadura de Porfirio Díaz.

La lucha armada que promovió comenzó por el estado de Coahuila a su regreso en México, sin embargo, el resultado no fue lo que esperaba por lo que se regresó a Texas pensando que había fracasado. En ese entonces, Madero no tenía conocimiento de que, en la ciudad de Chihuahua, personajes como Pascual Orozco, Toribio Ortega y Pancho Villa se levantaban en armas.

Una vez que Madero se dio cuenta de lo anterior, la noche del 13 de febrero de 1911 cruza de El Paso Texas a Ciudad Juárez por la zona conocida como Valle de Juárez, donde se le suman seguidores y vuelve a tomar fuerza el movimiento. En Casas Grandes, la madrugada del 6 de marzo lidera el primer combate y aunque es herido y derrotado, es el último en retirarse del campo de batalla.

En la actualidad, la fecha es conmemorada con diversas

actividades dentro de las que se incluyen los concursos de platillos típicos del municipio, para los niños la actividad de dibujo infantil, algunos eventos cívicos y ceremonias para conmemorar el aniversario y además, varias conferencias alusivas al evento histórico.

El Salón de Actos de Casas Grandes, se construyó en el año de 1935. Se dice que el predio en el que se levantó la construcción fue donado al municipio por el mismo constructor y además, cuenta la leyenda que el presidente municipal, Ramón Ruiz García junto con dos policías municipales, contribuyeron a la labor física de la misma. Por lo anterior, y por la relevancia que representa el hecho de que, como una comunidad todos trabajaban en colaboración, es por ello que no hay recinto más representativo que éste en el municipio.

En las diferentes legislaturas, se ha propuesto la celebración de las sesiones en distintos puntos conmemorativos, históricos y de importancia relevante para hacer frente y valorar la historia que nos forma como chihuahuenses y que nos forjan desde la raíz. Es por ello que considero importante que le demos pie a esta atenta invitación que el Presidente Municipal de Casas Grandes, Roberto Lucero Galaz, nos ha propuesto, ya que es una fecha de suma relevancia estatal además de que propicia a valorar el contexto histórico con el que nos forman los municipios.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Salón de Actos Rodrigo M. Quevedo en el municipio de Casas Grandes, para llevar a cabo sesión solemne el día 6 de marzo de 2022 en conmemoración del 111 Aniversario de la Batalla de Casas Grandes.

TRANSITORIO.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría

a fin de que se elabore la minuta del Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 18 de febrero de 2022.

Atentamente, DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.
REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADA NARANJA.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable.

Gracias, Diputada García Soto.

A continuación, tiene el uso de la voz, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, quien solicitará de urgente resolución, la iniciativa que ha de presentar.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta. Con tu permiso y el de todos mis compañeros.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones detengan su intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves, ocasionados por la pandemia como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para sacar

adelante la educación de... la educación de México, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados, el Presidente de la República a través de la Secretaría de Educación Pública, convocó a los diversos actores involucrados en la educación básica, media superior y normal del país: maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a todo interesado en aportar propuestas a participar en las nombradas Asambleas de Análisis del plan... del plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica, los cuales pretenden llevar a cabo... se pretenden llevar a cabo del 31 de enero al 25 de marzo de este año en los diferentes estados del país.

Dicha iniciativa surge de la estrategia impulsada por la Dirección General de Materiales Educativos llamada Foro de Discusión sobre la Innovación en los libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2021- 2022, bajo la supuesta intención de elaborar de manera colegiada con los actores mencionados anteriormente, el Plan y los Programas de estudio para con ello plantear un nuevo modelo educativo en donde la comunidad sea el centro de la construcción educativa.

Todo esto puede sonar muy bueno y no podemos negar la fuerte necesidad educativa de adecuar los planes y programas de estudios, labor que viene rezagada desde hace ya varios años. En... en eso... es eso en ningún momento lo penemos en duda, sin embargo, si cuestiona... sin embargo sí cuestionamos el método para realizar dicha labor y el tiempo en el que se está llevando a cabo.

Un cambio de esta naturaleza debe estar siempre acompañado de un profundo diagnóstico como referente, ebemos de tener la última... como referente debemos de tener la última reforma educativa que se estuvo trabajando en este análisis por tres años, antes de tener una propuesta

curricular.

Sin embargo, con el ejercicio que se está realizando en este momento, se presentan dos acciones paralelas las cuales nos hacen dudar de la real funcionalidad de las mencionadas asambleas, pues por un lado se presenta la propuesta de programas curriculares y por otro se realiza un supuesto levantamiento de opiniones.

También es muy confusa la manera en la que pretenden hacer a la comunidad el centro de la reforma y tomar en cuenta las aportaciones que los participantes realizan, pues se presenta esta propuesta con una portada muy democrática e inclusiva diciendo que con este método todos los miembros construyen, participan y buscan el bien común; pero al momento de llevarlo a la práctica, la verdadera comunidad solo podía formar parte de las mencionadas atra... asambleas a través de las transmisiones en vivo, en los portales de Facebook y YouTube de la Secretaría de Educación, raro ahí no.

Y a través de los comentarios activados de dichas plataformas hacer las aportaciones que se considerarán convenientes; sin embargo, bastaron cuatro asambleas llevadas bajo esta dinámica y miles de comentarios los cuales no queda claro cómo serán tomados en cuenta para que fuera desactivada la opción de realizar comentarios en las mismas, esto es preocupante porque entonces lo que venden como intención base de las modificaciones resu... resulta impráctico y esperamos no sea un mero acto legitimación de una propuesta y materiales que ya están elaborados con anterioridad.

Lo anterior, sin mencionar la poca viabilidad en cuanto a tiempos de poder tomar en cuenta las opiniones solicitas y poder plasmarlas en los libros de texto para que éstos estén elaborados, impresos y distribuidos para el inicio del siguiente ciclo escolar. Lo cual vuelve más sospechosa la real intención de trabajar estos libros en comunidad y no que sea solo un show montado de libros

ya trabajados por unos cuantos que no quieren realmente el bien común sino la manipulación de los más pequeños.

Ahora bien, durante la primera de las Asambleas de Análisis del Plan y Programas de Estudio para el diseño de los Libros de Texto Gratuitos, la SEP, por medio de materiales educativos señaló la intención de eliminar algunas palabras de los planes y programas educativos y el diseño de los libros de texto gratuitos de educación básica, ya que la actual administración Federal considera neoliberales, lo anterior...lo anterior buscando justificarlo efectuando críticas a términos como calidad o competencias, ya que consideran que son conceptos individualistas, es por esto que el Gobierno Federal intenta transformar, entre comillas, la educación como una concepción colectiva.

Y por si fuera poco, si revisamos esta propuesta curricular del Presidente de la República, se introducen los rasgos del perfil de egreso los cuales se definen como el conjunto de aprendizajes, actitudes y valores que formarán parte de la personalidad del educando al terminar los estudios de educación básica, particularmente en este marco curricular se incluye una terminología muy similar a la de los planes de estudio de 2011 y 2018, palabras como habilidades, aptitudes, valores, capacidades, conocimientos y saberes.

Por lo que si el documento propuesta contiene estas palabras es importante deducir: ¿Realmente impactan las asambleas de trabajo en esta propuesta? O bien suponen una estrategia por parte de la SEP, preocupada por su futuro político, en lugar de ocuparse de las problemáticas que surgieron derivadas de la contingencia sanitaria por el COVID19, como el rezago educativo, la deserción escolar y el retorno a las aulas, así como los factores externos que influyen en la educación.

Por otro lado, y reiterando de nueva cuenta, que sabemos de la gran necesidad nacional de adecuar los métodos de aprendizaje, es importante recordar

que no se puede trabajar sin tener en cuenta la realidad social y las necesidades emergentes por las que atravesamos desde ya hace dos años, problemas causados por la pandemia a los que el Gobierno Federal no ha sabido hacerle frente en todo este tiempo y como consecuencia se tienen millones de alumnos perdidos, que han decidido que no...

Un momentito. Perdón.

Que han decidido o se han visto forzados a dejar las aulas y que sobra decir que dicha decisión les cobrará... les cobrará la factura más pronto de lo que imaginamos.

Estudiantes que se han vuelto la principal carne de cañón de la delincuencia y del crimen organizado, que han visto frustrados sus procesos de aprendizaje y que les causará un grande rezago que seguramente para muchos difícilmente podrá ser recuperado y que también ven frustrado su plan de vida al serles arrebatadas las oportunidades desde una temprana edad.

Pero para los que no han dejado las clases y continúan estudiando, lamentablemente la realidad tampoco es favorable, pues es notorio el empobrecimiento de los aprendizajes de los alumnos con las clases a distancia y posteriormente los formatos híbridos tan inconstantes que se han tenido.

Son muy distintas las realidades educativas en nuestro país y son muy pocos los estudiantes que han tenido la oportunidad de tener acceso a tecnologías, materiales y espacios que les permitan continuar con su educación.

Esta situación de aprendizaje truncado y encarecido, del que los maestros han dado cuenta, debe ser la prioridad a atender frente a esta emergencia educativa y debemos verter todos los esfuerzos humanos y económicos en salvar estos dos años perdidos para muchos.

Es importante señalar que, según las estimaciones

realizadas por el Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago educativo equivalente a dos años de escolaridad; otro dato que resulta relevante es que por lo menos 628 mil jóvenes, entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo. Una disminución de esta magnitud significa un retroceso de 13 años en el nivel de asistencia escolar.

Esta evidencia nos lleva a deducir que resulta prioridad recuperar a los alumnos y compensar el rezago educativo generando... generado por la pandemia que se vive a nivel mundial, así como brindar mayor apoyo en materia de reinserción escolar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y de esta manera sea posible subsanar las deficiencias en la aplicación de políticas públicas de equidad y calidad educativa.

No podemos olvidar, al hablar del sistema educativo, a la pieza clave del mismo, los maestros, los cuales en su mayoría han sido verdaderos héroes realizando una labor titánica, por ya casi dos años, que no podemos negar, pero tampoco podemos ignorar la fatiga profunda que dicha labor les ha ocasionado, por lo que, volviendo al punto de no hacernos ciegos a esta realidad, la implementación por la pseudoimplementación que pretende el Gobierno Federal de nuevos planes y programas y la preparación docente que esto trae consigo para su implementación, les supone destinar muchísima energía para su conocimiento, lo cual traería como consecuencia el descuido de la atención a los alumnos que ya por sí sola será altamente demandante, debido al rezago ya mencionado que los alumnos se encuentran.

Con todo lo anteriormente expuesto, se puede ver claramente a un Presidente y un Sistema Educativo Federal más preocupado por imponer sus ideas y manipular a los estudiantes a costa de lo que sea, que realmente atender la avalancha de problemas educativos por los que atraviesa el país. Bajo

el pretexto de una legítima revisión de materiales educativos buscan rehacer la política educativa de una manera lamentable y muy poco profesional, que termina por llevarse entre las patas a los que deberían ser los beneficiarios del sistema y no las principales víctimas.

Trabajar partiendo de la realidad, reconstruir las circunstancias que hagan posible la educación, destinar recursos suficientes para habilitar y dotar de servicios básicos a las escuelas, sobre todo a aquellas abandonadas y vandalizadas, fortalecer a nuestros estudiantes en su desarrollo intelectual, así como hacer frente a sus afectaciones emocionales consecuencia de estos dos años vividos y jamás coartando el anhelo de cada alumno por desarrollarse y lograr que las políticas públicas en materia de educación resulten de utilidad, debe ser la tarea emergente y prioritaria actual del gobierno si se quiere evitar realmente una catástrofe educativa; y dejar de jugar a pretender reformar la educación sin los procesos y métodos adecuados, que solo aparentan pero también dañan más a quienes ya han sufrido tanto las inacciones del Gobierno Federal actual.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones detengan la intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves, ocasionados por la pandemia como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para

sacar adelante la educación del país.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la sesi... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente. Quienes integramos... los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones detengan su intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves, ocasionados por la pandemia como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para sacar adelante la educación en el país. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados, el presidente de la República a través de la Secretaría de Educación Pública, convocó a los diversos actores involucrados en la educación básica, media superior y normal del país: maestros, padres de familia, alumnos, legisladores, investigadores y estudiosos de la educación,

autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a todo interesado en aportar propuestas, a participar en las "Asambleas de Análisis del Plan y los Programas de Estudio para el Diseño de los Libros de Texto Gratuitos para la Educación Básica", las cuales pretenden llevar a cabo del 31 de enero al 25 de marzo de 2022, en los diferentes estados del país.

Dicha iniciativa surge de la estrategia impulsada por la Dirección General de Materiales Educativos llamada "Foro de discusión sobre la Innovación en los Libros de Texto Gratuitos para el ciclo escolar 2021- 2022" bajo la supuesta intención de elaborar de manera colegiada con los actores mencionados anteriormente, el Plan y los Programas de estudio para con ello plantear un nuevo modelo educativo en donde la comunidad sea el centro de la construcción educativa. (1)

Todo esto puede sonar muy bien, y no podemos negar la fuerte necesidad educativa de adecuar los planes y programas de estudios, labor que viene rezagada desde hace ya varios años. Eso en ningún momento lo penemos en duda. Sin embargo, sí cuestionamos el método para realizar dicha labor y el tiempo en el que se está llevando a cabo.

Un cambio de esta naturaleza debe estar siempre acompañado de un profundo diagnóstico, como referente tenemos que de la última reforma educativa se estuvo trabajando en este análisis por tres años, antes de tener una propuesta curricular. Sin embargo, con el ejercicio que se está realizando en este momento, se presentan dos acciones paralelas las cuales nos hacen dudar de la real funcionalidad de las mencionadas asambleas, pues por un lado se presenta la propuesta de programas curriculares y por otro se realiza un supuesto levantamiento de opiniones.

También es muy confusa la manera en la que pretenden hacer a la comunidad el centro de la reforma, y tomar en cuenta las aportaciones que los participantes realizan. Pues se presenta esta propuesta con una portada muy democrática e inclusiva diciendo que con este método todos los miembros construyen, participan y buscan el bien común; pero al momento de llevarlo a la práctica, la verdadera comunidad solo podía formar parte de las mencionadas asambleas a través de las transmisiones en vivo a través de los portales de Facebook y YouTube de la Secretaría de Educación. Y a través de los comentarios activados de dichas plataformas hacer las aportaciones que

se considerarán convenientes. Sin embargo, bastaron cuatro asambleas llevadas bajo esta dinámica y miles de comentarios -los cuales no queda claro cómo serán tomados en cuenta- para que fuera desactivada la opción de realizar comentarios en las mismas. Esto es preocupante porque entonces lo que venden como intención base de las modificaciones resulta impráctica y esperamos no sea un mero acto legitimación de una propuesta y materiales que ya están elaborados con anterioridad. (2)

Lo anterior, sin mencionar la poca viabilidad en cuanto a tiempos de poder tomar en cuenta las opiniones solicitadas y poder plasmarlas en los libros de texto para que estos estén elaborados, impresos y distribuidos para el inicio del siguiente ciclo escolar. Lo cual vuelve más sospechosa la real intención de trabajar estos libros en comunidad y no que sea solo un show montado de libros ya trabajados por solo unos cuantos que no quieren realmente el bien común sino la manipulación de los más pequeños.

Ahora bien, durante la primera de las Asambleas de Análisis del Plan y Programas de Estudio para el diseño de los libros de texto gratuitos, la Secretaría de Educación Pública por medio de Materiales Educativos señaló la intención de eliminar algunas palabras de los planes y programas educativos y el diseño de los libros de texto gratuitos de educación básica, ya que la actual administración federal considera "neoliberales". Lo anterior buscan justificarlo efectuando críticas a términos como "calidad" o "competencias", ya que consideran que son conceptos individualistas, es por esto que el gobierno federal intenta "transformar" la educación como una concepción colectiva.

Y por si fuera poco, si revisamos esta propuesta curricular lópezobradorista, se introducen los rasgos del perfil de egreso los cuales se definen como el conjunto de aprendizajes, actitudes y valores que formarán parte de la personalidad del educando al terminar los estudios de educación básica; particularmente en este "marco curricular" se incluye una terminología muy similar a los planes de estudio de 2011 y 2018, palabras como habilidades, aptitudes, valores, capacidades, conocimientos y saberes; por lo que si el documento propuesta contiene estas palabras es importante deducir, ¿realmente impactan las "Asambleas" de trabajo en esta propuesta?, o bien suponen una estrategia por parte de la Secretaría de Educación preocupada por su futuro político,

en lugar de ocuparse de las problemáticas que surgieron derivadas de la contingencia sanitaria por SARS-COVID19, como el rezago educativo, deserción escolar y el retorno a las aulas, así como los factores externos que influyen en la educación.

Por otro lado, y reiterando nuevamente que sabemos de la gran necesidad nacional de adecuar los métodos de aprendizaje, es importante recordar que no se puede trabajar sin tener en cuenta la realidad social y las necesidades emergentes por las que atravesamos desde ya hace dos años, problemas causados por la pandemia a los que el gobierno federal no ha sabido hacerle frente en todo este tiempo y como consecuencia se tienen millones de alumnos perdidos, que han decidido o se han visto forzados a dejar las aulas y que sobra decir dicha decisión les cobrará factura más pronto de lo que nos imaginamos. Estudiantes que se han vuelto la principal carnada de la delincuencia y crimen organizado, que han visto frustrados sus procesos de aprendizaje y que les causará un muy grande rezago que seguramente para muchos difícilmente podrá ser recuperado, y que también ven frustrado su plan de vida al serles arrebatadas las oportunidades desde una temprana edad.

Pero para los que no han dejado las clases y continúan estudiando, lamentablemente la realidad tampoco es favorable, pues es notorio el empobrecimiento de los aprendizajes de los alumnos con las clases a distancia, y posteriormente los formatos híbridos tan inconstantes que se han tenido. Son muy distintas las realidades educativas en nuestro país y son muy pocos los estudiantes que han tenido las oportunidades de tener acceso a tecnologías, materiales y espacios que les permitan continuar con su educación como es debido.

Esta situación de aprendizaje truncado y encarecido, del que los maestros han dado cuenta, debe ser la prioridad a atender frente a esta emergencia educativa, y debemos verter todos los esfuerzos humanos y económicos en salvar estos dos años "perdidos para muchos".

Es importante señalar que según las estimaciones realizadas por el Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago educativo equivalente a dos años de escolaridad; otro dato que resulta relevante es que por lo menos 628 mil jóvenes entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, según cálculos

del Banco Interamericano de Desarrollo. Una disminución de esta magnitud significa un retroceso de 13 años en el nivel de asistencia escolar. ⁽³⁾

Esta evidencia nos lleva a deducir que, resulta prioridad reincorporar a los alumnos y compensar el rezago académico generado por la pandemia que se vive a nivel mundial, así como brindar mayor apoyo en materia de reinserción escolar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y de esta manera sea posible subsanar las deficiencias en la aplicación de políticas públicas de equidad y calidad educativa.

No podemos olvidar, al hablar del sistema educativo a la pieza clave del mismo, los maestros. Los cuales en su mayoría han sido verdaderos héroes realizando una labor titánica por ya casi dos años que no podemos negar, pero tampoco podemos ignorar la fatiga profunda que dicha labor les ha ocasionado. Por lo que, volviendo al punto de no hacernos ciegos a la realidad, la implementación de nuevos planes y programas de estudio y la preparación docente que esto trae consigo para su implementación para el ciclo escolar 2022-2023 les supone destinar mucha energía para su conocimiento, lo cual traería como consecuencia el descuido de la atención a los alumnos que ya por sí sola será altamente demandante (más de la normal) debido al rezago ya mencionado con el que los alumnos se encuentran.

Con todo lo anteriormente expuesto, se puede ver claramente a un presidente y un sistema educativo federal más preocupado por imponer sus ideas y manipular a los estudiantes a costa de lo que sea, que realmente atender la avalancha de problemas educativos por los que atraviesa el país. Bajo el pretexto de una legítima revisión de materiales educativos buscan rehacer la política educativa de una manera lamentable y muy poco profesional, que termina por llevarse "entre las patas" a los que deberían ser los beneficiarios del sistema y no las principales víctimas.

Trabajar partiendo de la realidad, reconstruir las circunstancias que hagan posible la educación, destinar recursos suficientes para habilitar y dotar de servicios básicos a las escuelas, sobre todo a aquellas abandonadas y vandalizadas, fortalecer a nuestros estudiantes en su desarrollo intelectual, así como hacer frente a sus afectaciones emocionales consecuencia de estos dos años vividos y jamás coartando el anhelo de cada

alumno por desarrollarse, y lograr que las políticas públicas en materia de educación resulten de utilidad, debe ser la tarea emergente prioritaria actual del gobierno si se quiere evitar una catástrofe educativa; y dejar de jugar a pretender reformar la educación sin los procesos y métodos adecuados, que solo aparentan pero dañan más a quienes ya han sufrido tanto las inacciones del actual gobierno federal en materia educativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones detengan su intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves, ocasionados por la pandemia como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para sacar adelante la educación en el país

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado el 14 de febrero de 2022 de: [file:///C:/Users/isanchez/Downloads/INVITACION%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/isanchez/Downloads/INVITACION%20(1).pdf)

(2) Recuperado el 16 de febrero de 2022 de: <https://www.eluniversal.com.mx/video/nacion/cortan-en-redes-el-debate-sobre-los-libros-de-texto-enportada>

(3) Recuperado el 16 de febrero de 2022 de: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/20210602_El-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion%CC%81n-de-estudiantes_Boleti%CC%81n-.pdf

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Muchas gracias, Diputada Marisela Terrazas.

A continuación, solicito amablemente, por favor, a la Primera Secretaria, Magdalena Pérez...

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Dígame.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Si me permite una participación.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí. Ah claro que sí.

Perdóneme, en este esquema es un poquito más complicado, Magda.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Okey.

Este es para darle respuesta a la iniciativa de la Diputada Marisela Terrazas.

La argume... argumentación que sustenta el presente exhorto se basa en dos premisas cardinales, por un lado, refiere que está al tanto y que no pone en duda la necesidad de adecuar los planes y los programas de estudios; y por otro lado, cuestiona el método para realizar dicha labor y el tiempo en el que se está llevando a cabo.

Ahora bien, es preciso hacer hincapié en que resulta completamente evidente que se está prejuzgando el método puesto en marcha por el Gobierno Federal. Se está haciendo un juicio negativo a... a priori... priorizar, aun cuando tiene a... un gran atributo con el que no contaron las anteriores reformas educativas, la participación ciudadana.

Donde ustedes ven un desacierto, nosotros vemos uno de los... uno de sus principales atributos, ya que esta reforma se están nutriendo del sentir de la gente al recoger sus puntos de vista, sus inquietudes, sus aportaciones y también sus críticas. Algo prácticamente inédito en la historia contemporánea de nuestro país.

A este respecto, resulta conveniente resaltar que la etapa más exitosa de la educación en México fue precisamente cuando se realizó de acuerdo a nuestra historia y a nuestros valores nacionales ahí está el gran éxito de la escuela mexicana desde los años '30 hasta los '60.

En cambio, cuando no se tomó en cuenta la ideología del pueblo ocurrió lo contrario. Ahí tenemos la educación globalizadora de la etapa neoliberal, la cual, además de fracasar rotundamente en lo académico propicio el individualismo, la competencia a ultranza y el descuido por las comunidades.

Aquí tenemos el fracaso de la última reforma educativa, que en realidad fue eminentemente laboral y administrativa, realizada durante el sexenio de Peña Nieto, que ahora exaltan y ponen como ejemplo a seguir.

Siendo sincera, creo permitir la participación ciudadana en la deliberación de los asuntos públicos, escuchar la voz del pueblo es algo que se debería aplaudir y no recriminar.

Debemos reconocer que es una apertura que no existió jamás en el pasado., recordemos cuando se conformó el llamado Pacto por México, con el objetivo de aprobar a toda costa la reforma educativa, la reforma energética y demás reformas

estructurales, nunca se le dijo al pueblo que se atendería que se atenderían perdón, en su contra, ni se involucró a ningún estrato social, ni se dio claridad, ni se tomaron en cuenta las necesidades, ni las... ni las legítimas aspiraciones de la gente, por el contrario, todo se hizo a puerta cerrada en la penumbra

Por otra parte, refiere contradictoriamente que no se está de acuerdo con que se haga en este momento, aun cuando refiere que es una reforma necesaria que se había rezagado por años, intentan salvar esta evidente contradicción, refiriendo que no es correcto que se haga en esto, supuestamente porque es prioritario atender los problemas educativos más graves, como aquellos ocasionados por la pandemia y por la falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas.

Parten en la premisa de que solo se debe atender los temas prioritarios y desentender... desatender todo lo demás, lo cual es algo completamente equivocado, es como decir que debido a que la pandemia es un tema prioritario en materia de salud, el Estado solo debe solo debe de... solo debe abocar a resolver este problema y que, por ende, los hospitales deberían de dejar de proporcionar atención médica en el resto de los casos que no guarden relación con la pandemia, o cómo decir en materia de seguridad que debido a que perseguir el crimen organizado es prioridad, es necesario que se deje de prestar seguridad pública en el resto de los casos, para abocarse exclusivamente a la resolución de este tema.

Creemos que no es incompatible el proyecto de reforma de contenidos y textos con el de superación de los problemas inducidos por la pandemia que se pueden y se deben de realizar y ambos simultáneamente y también sostenemos que las escuelas educativas y la crisis humanitaria que han dejado la pandemia no presentan un impedimento para que se realice dicha reforma, sino que más bien representan una motivación que hace necesario un cambio sustancial en ámbito educativo.

En otra tesitura, debo mencionar que se parece muy extraño -perdón-que hasta ahora los... les parezca que la educación debe de ser un tema prioritario. Debo recordarles que en el mes de septiembre, como primer acto, de la voz, exhortó el Gobierno del Estado, para que incluyeran a la educación como un eje, no es la iniciativa esa.

Perdón, Diputada, me agarró la tos.

Debo recordarles que en el mes de septiembre, como primer acto, el de la voz, exhortó al Gobierno del Estado para que incluyeran a la educación como un eje toral prioritario del Gobierno del Estado, debo recordarles que todos los diputados del PAN y PRI contestaron con un rotundo no.

Pareciera que ahora que tomaron la decisión de volver a clases presenciales y que saltaron a la vista todas las carencias y la precaria situación que guardan los planteles educativos, intentan eludir su responsabilidad.

Ahora que resulta evidente que no están preparados y que fue una decisión equivocada ante la creciente ola de críticas, pareciera que este es un intento burdo por trasladar la culpa al Gobierno Federal. Me parece algo bastante incongruente y contradictorio que hasta ahora... que hasta ahora recuerden la trascendencia de la educación y hablando de eso, dado que ya se negaron de manera expresa y unánime a poner el tema de la educación como una prioridad de gobierno, de verdad no les parece un poco contradictorio que ahora pretendan priorizar el tema de educación, cuando hace un par de meses votaron a favor de un recorte de más de 600 millones de pesos para este rubro, más de 600 millones menos a la educación.

Por último, quisiera terminar esta intervención citando las palabras de la propia Gobernadora del Estado esta mañana: *Ustedes el Presidente de la República y yo la Gobernadora de Chihuahua. Entre usted y yo no puede haber la confrontación, la violencia, la indolencia, ni la omisión. Ni tampoco puede haber entre nosotros todo el ruido de que nos*

permita escucharnos y que no nos deje atender el dolor de la ciudadanía, de nuestras familias, por supuesto, de nuestros hijos, el valor máspreciado para todos nosotros.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, si me permites dar respuesta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Por supuesto.

Claro que sí, Diputada Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

Con todo respeto, Diputada Rentería, usted tiene razón justo en la parte que se cuestiona dentro del exhorto.

La primera es, cuestionamos el momento en el que se está haciendo esta consulta, porque lo creemos no prioritario, efectivamente; y lo segundo, es la metodología que se está llevando disfrazada de democrática, mediante estos foros en donde, bueno, la participación no tenemos certeza de cómo se convoca a esta... a estos foros o estas asambleas, si se están involucrando a ciertas organizaciones civiles expertos en el tema, es decir, si realmente se está haciendo de manera integral e incluyente esos temas.

Entonces creemos que no es el momento otras prioridades en Entidades como la nuestra, los niños y niñas acaban de volver a clases presenciales, entonces creo que las prioridades, como lo menciono en el texto, pues está la cuestión de equipamiento de las escuelas, el rezago educativo, creo que ahorita en transformar la educación sería pues erróneo completamente, porque queremos que los niños necesitan primero regularizarse y adaptarse a... después de dos años de pandemia.

Ese es el... ese es el tema, es una petición muy sentida al Presidente de la República y lo hacemos con todo respeto. Ojalá esta Comisión Permanente

lo tome de esa manera.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputada Marisela Terrazas.

¡Ay, que bonitas! Ya tenía preparados el artículo de que no se pueden hacer discusiones en forma de diálogo.

¡Bien, compañeras, qué bárbaras!

Este en virtud de lo anterior, solicitamos amablemente al Diputado Roberto Carreón Huitrón, sea tan gentil, de conformidad por el artículo 174, la Ley Orgánica, de someter a valoración de esta Comisión Permanente si en... si este asunto puede considerarse de urgente resolución.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:**

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

El de la voz, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a favor.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Si es usted tan amable, por su conducto, de someter a la valoración de esta Diputación Permanente, el contenido de la iniciativa para darle el trámite que corresponde.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que se manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputada Georgina Alejandra Ríos... Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** En contra,

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, a

favor.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:
A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:
Informo a la Presidencia que se han manifestado 4 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 4 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las Diputadas: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) (Justificó retardo), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 172/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/URGEN/0172/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, detengan su

intención de cambiar los planes de estudio y libros de texto gratuitos de educación básica, invirtiendo mayor tiempo, recurso humano y económico; ya que es prioritario atender los problemas educativos graves ocasionados por la pandemia, como el rezago educativo, deserción escolar y falta de condiciones salubres para el retorno a las aulas, sobre los cuales se deben centrar los esfuerzos de gobierno para sacar adelante la educación en el país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, tiene el uso de la palabra, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará dos iniciativas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Antes de eso, perdón, que pena, Primera Vicepresidenta, suplirme un momentito, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Adelante. Adelante, Diputada Bujanda.

Adelante, Diputado Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso, solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que se inserte de forma íntegra en el Diario en los Debates.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Concedido, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Hacer nueva política, implica construir puentes entre la ciudadanía y sus gobernantes, sin intermediarios. Es buscar forma imperen la burocracia anquilosada en la pesadez, entorpecida del funcionario todopoderoso pero indiferente a los... y los retos de su pueblo.

Hacer nueva política es para la Bancada Naranja un mandato ineludible, además de convocante, es... es la alianza de ciudadanos con ciudadanos para representar sus exigencias en cualquier momento, espacio y lugar. Esto es una nueva política para dejar atrás viejos hábitos, es por eso que proponemos que un representante experto, seleccionado por el Colegio de Médicos de Chihuahua Asociación Civil, ocupe un puesto permanente con derecho a voz en las sesiones de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado.

Enumerar los beneficios esperados sería anticipar las vísperas, bastará con decir que los legisladores estamos apostando a darle voz a los que no tienen poder político, pero sí son especialistas en el campo de la salud, los cuales cada día toman decisiones sustentadas en sus conocimientos y en el estado del arte de la ciencia, y eso compañeras y compañeros diputados, salva vidas.

Es por lo anterior que la Bancada Naranja, al ser una extensión del pueblo, propone que un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, Asociación Civil, sea invitado permanente con derecho a voz en las sesiones de la Comisión de Salud, lo anterior se contextualiza en una coyuntura particularmente compleja, estamos insertos en una pandemia que no cesa, estamos ante un virus que no da tregua y por eso, en esta coyuntura, las sesiones de la Comisión de Salud revisten de una especial importancia.

Empoderamos a los que saben en temas que nos

afectan a todos, que la pandemia deje de ser dondesaye... donde ensaye el autoritarismo, que la pandemia comiencen a hacer en donde triunfe la ciencia, el conocimiento y la razón.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se ADICIONA el quinto párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En los términos del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, las comisiones del Congreso son órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia como los dictámenes o informes, según corresponda.

2.- El H. Congreso del estado cuenta con 28 Comisiones de Dictamen Legislativo conforme al artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3.- Los integrantes de cada una de las Comisiones de Dictamen Legislativo, conforme el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua se conformarán de la siguiente manera:

-Tendrán una Presidencia y una Secretaría, fungiendo el resto de sus integrantes como vocales. Sus miembros serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

-Las Comisiones Ordinarias de dictamen legislativo estarán

constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones I, III, IV, VIII y XXII del artículo 96 de esta Ley, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete.

4.- Todo individuo tiene derecho a la vida, conforme al artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin embargo, debemos de distinguir entre tener una vida digna y sobrevivir. Una vida digna es aquella que puede llevar una persona cuando tiene satisfechas todas sus necesidades básicas, el objetivo de los legisladores es buscar los medios que imposibiliten a la ciudadanía acceder a una vida digna, empezando por la salud en su comisión respectiva.

5.- En la rama que representa la Comisión de Salud, se abordan temas que abundan en temas de medicina, enfermería, nutriología, psicología, biomedicina o salud pública, las cuales son ramas de las ciencias de la salud, cuyo ejercicio profesional requiere de conocimientos técnicos, es por ello que sus temas pueden ser complicados para quien no sea especialista en el área de la salud.

6.- La Bancada Naranja propone, con el propósito de aumentar la calidad de los dictámenes emitidos por la comisión de salud, que en sus sesiones este presente un invitado permanente con derecho a voz del Colegio de Médicos de Chihuahua Ac.

7.- Si un especialista del Colegio de Médicos de Chihuahua Ac es un invitado permanente con derecho a voz de la Comisión de salud, la resolución de los dictámenes será más eficientes, efectivos y eficaces, creando el efecto dominó de salvaguardar la vida de quienes representamos.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un quinto párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 97. . . .

Un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua AC será invitado permanente con derecho a voz en las sesiones de la Comisión de Salud.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia turna a comisión su iniciativa y le solicitamos inicie con la lectura del segundo documento, el que ha preparado para la Diputación Permanente.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con todo gusto, Diputada Presidenta.

En los mismos términos, solicito dispensar la lectura completa de la presente iniciativa, sin que ello sea impedimento para incorporarse de forma completa en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Somos la Bancada Naranja, somos una extensión del pueblo, nuestra lucha es por la más importante minoría, el individuo, ante esta Soberanía decimos, ya basta de no tomar en cuenta al pueblo, basta de que se ignore en esta pandemia a los que tienen la voz autorizada, basta de que se ignore lo que tienen que decir los expertos en salud, lo que tienen que decir los empresarios, los obreros, los hoteleros, los restauranteros. Hoy proponemos, sin más tardanza, reivindicar en un alto ejercicio de

empoderamiento democrático a nuestros médicos especialistas y demás defensores de la salud, para que su voz se potencialice en todo el Estado.

Mediante la Reforma a la Ley Estatal de Salud, para que puedan tener representación permanente, para que se escuche lo que tienen que decir todo el gremio de médicos, especialistas y demás defensores de la salud, con respecto a las estrategias que impactan en la vida de todos los chihuahuenses.

Diputadas y diputados, viene la tarea de sacar adelante a Chihuahua y afrontar los próximos desafíos en esta nueva normalidad y sin la presencia de un representante de todas las ramas de salud emergido del pueblo, depositario de la más alta confianza de su gremio organizado, cuyo mayor fin es trabajar por la salud y la vida de los ciudadanos, sería un error no otorgarles presencia, voz, y voto permanente a nuestros héroes de la salud, que en esta pandemia simplemente fueron quienes han estado en la primera línea de batalla.

Por ello, por un Chihuahua más democrático, justo y saludable, por una nueva política que haga frente a los nuevos desafíos y de la mejor manera, de la manera más inteligente es que debemos apostarle a la sociedad civil organizada como factor de gobernanza inteligente.

Por ello, proponemos a esta soberanía reformar la Ley Estatal de Salud, para poder integrar con toda la presencia y experiencia de todos los defensores de la salud a través de la incorporación de un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua Asociación Civil, al Consejo Estatal de Salud.

Este Colegio de Médicos de Chihuahua agrupa a todos los especialistas del ramo de salud que, sin duda con sus aportaciones contribuirán a la toma de mejores decisiones por este importante órgano en el contexto de pandemia.

Diputadas y diputados, la nueva normalidad así lo exige. Tomemos los nuevos desafíos que vienen para Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Legislativas comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de decreto para REFORMAR el artículo 26 de la Ley Estatal de Salud para incluir una representación del Colegio de Médicos de Chihuahua Ac al Consejo Estatal de Salud.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto Número 434/2011IV P.E. con fecha del 14 de abril de 2021 en virtud del cual se expide la Ley Estatal de Salud. En el capítulo III se contempla la creación del Consejo Estatal de Salud.

2.- Corresponde al Consejo Estatal de Salud coadyuvar con la Secretaría, con el objeto de integrar los programas interinstitucionales de salud en beneficio de la sociedad, mediante la deliberación y promoción, además de fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de salud conforme el arábigo 25 de la Ley Estatal de Salud.

3.- El Consejo Estatal de Salud ha desempeñado una postura indispensable para la preparación, así como del estudio de la estrategia local con fines de eficiencia, efectividad y eficacia del control de la enfermedad COVID-19. Entre las principales estrategias podemos citar el establecimiento de límites de aforos máximos además de la regionalización semáforo epidemiológico para medir de manera sencilla el riesgo de contagio en las distintas zonas del estado.

4.- Emitir opiniones y formular sugerencias tendientes al mejoramiento de la eficacia y calidad del Sistema Estatal de Salud y al mejor cumplimiento de los programas de salud es una de las principales atribuciones que debe de cumplir el

Consejo Estatal de Salud, en las citadas opiniones, además de las sugerencias se requieren conocimientos técnicos en Derecho, Economía, Política, así como en áreas de la salud.

5.- El Consejo Estatal de Salud se integra por 18 personas, entre ellos un representante de los colegios médicos y profesionales de la salud, sin embargo, esta composición limita la visión que pueda tener el Consejo pues el citado colegio es exclusivo para médicos generales, con lo cual se excluye la opinión de Pediatras, Neumólogos, Cardiólogos, Neurólogos, Enfermeros o Psicólogos.

6.- El pilar de la salud lo constituyen miles de profesionistas que coadyuvan en equipo al lado de los médicos, sin embargo, actualmente en el consejo de salud, únicamente existe un representante del colegios médicos y profesionales de la salud, el cual es integrado únicamente por médicos generales. Por lo tanto, consideramos que la composición del Consejo Estatal de Salud debe incluir la representación del Colegio de Médicos de Chihuahua Ac, que incluye todas las especialidades médicas en el Estado de Chihuahua.

1.- La composición más plural y especializada del Consejo de Salud Estatal hará posible que los problemas en las diferentes etapas de la enfermedad, prevención, tratamiento y recuperación de la ciudadanía sean tratados con un mejor escrutinio en el beneficio de miles de familias chihuahuenses que salen cada día a arriesgar la vida en medio de una pandemia para llevar el pan y la sal a su hogar.

2.- Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de

DECRETO:

ÚNICO. - Se reforma la fracción XVII del artículo 26 de la Ley Estatal de Salud para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 26 El consejo estará integrado por:

...

XVII: Un representante del Colegio de Médicos de Chihuahua Ac.

TRANSITORIO. -

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días de febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOGRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Sánchez.

Su iniciativa se turnará a comisión.

Y en virtud de que se encuentra presente ya la Diputada Bujanda, se le concede la conducción de la Permanente.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable. Gracias, Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Acto continuo, tiene el uso de la voz, el Diputado Édgar Piñón, quien presentará dos iniciativas.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en su carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos de... 13, fracción IV, 75, 76 y 77, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la

iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin... con el fin de exhortar al Congreso de la Unión para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Actualmente, ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua existen 129 empresas de seguridad privada que se encuentran certificadas y legalmente establecidas para prestar el servicio y protección en diferentes puntos de interés; a su vez, aproximadamente 50 empresas más no cuentan con la certificación correspondiente y prestan el servicio fuera de ley al hacerse pasar como una empresa encargada de brindar servicios de seguridad sin conocimientos y todos los elementos que ello conlleva.

En el país existen alrededor de 6 mil empresas que se dedican a la prestación de servicios de seguridad privada que emplean aproximadamente a 500 mil personas; sin embargo, más de 1,500 empresas no cuentan con permisos, lo que vulnera obligaciones tributarias, de prestaciones de seguridad social y traslada el costo al Estado, por lo que se trata de homologar criterios, requisitos, mecanismos de control y de vigilancia, evitar la aparición de empresas fantasma y de espacios para la delincuencia.

Así como también se busca una coordinación entre seguridad pública y privada, que permita una mayor eficacia ante casos de emergencia o cuando las autoridades correspondientes requieran el auxilio.

El Estado de Chihuahua ha sido víctima de la delincuencia desde años atrás, siendo uno de los principales desafíos de nuestro país, con preocupación vemos cómo ha ido ganando terreno, teniendo un impacto en nuestra vida, afecta a nuestras familias, nuestro patrimonio y nuestros derechos.

El 28 de mayo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se adiciona una fracción Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada, estableciendo una nueva facultad al Congreso de la Unión, consistente en la expedición de La Ley General en Materia de Seguridad Privada, la cual deberá establecer:

- a) Las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.
- b) Las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y las autoridades correspondientes de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, para la adecuada organización y funcionamiento como auxiliares de la seguridad pública.
- c) La coordinación de esos prestadores con las instituciones de seguridad privada en situaciones de emergencia y desastre.
- d) Los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.

La propia Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua indica en su artículo segundo, que los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de seguridad pública, por lo cual, se le deberá un respeto y un apego a la Constitución Mexicana, así como a la del Estado de Chihuahua, lo cual indica que dichos servicios no son ajenos a la regulación suprema y que además, se establece que para ser considerado como un auténtico prestador de servicios, ya sea persona física o moral, se deberá contar con la autorización y registro correspondiente otorgado por la Secretaría de Seguridad Pública o autoridad correspondiente, pudiendo decir de esta forma que quien no cuente con dichos requisitos, no podrá ser considerado como una em... empresa apta para ejercer en el área al menos legalmente.

Ahora bien, la seguridad privada ha sido un tema muy poco estudiado que se ha vido... que se ha visto rezagado en cuanto a su normatividad, lo cual es realmente inaceptable, ya que la misma ley establece su relación inmediata con la propia Fiscalía y por lo tanto, la exigibilidad en la aplicación de esta.

Dado que el tema de seguridad y procuración de justicia es un desafío para los diferentes niveles de Gobierno, es por ello por lo que es imprescindible el rediseño eficiente, la implementación efectiva y la evaluación de políticas públicas que erradiquen la opacidad institucional

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Congreso de la Unión para que expida la ley general en materia de seguridad privada a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 8 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar al Congreso de la Unión para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país, lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Chihuahua existen 129 empresas de seguridad privada que se encuentran certificadas y legalmente establecidas para prestar el servicio y protección en diferentes puntos de interés; a su vez, aproximadamente 50 empresas más no cuentan con la certificación correspondiente y prestan el servicio fuera de Ley, al hacerse pasar como una empresa encargada de brindar servicios de seguridad sin conocimientos y todo lo que conlleva.

En el país existen alrededor de 6 mil empresas que se dedican a la prestación de servicios de seguridad privada que emplean aproximadamente a 500 mil personas; sin embargo, más de mil 500 empresas no cuentan con permisos, lo que vulnera obligaciones tributarias, de prestaciones de seguridad social y traslada el costo al Estado, por lo que se trata de homologar criterios, requisitos, mecanismos de control y de vigilancia, evitar la aparición de empresas fantasma y de espacios para la delincuencia.

Así como también se busca una coordinación entre seguridad pública y privada, que permita una mayor eficacia ante casos

de emergencia o cuando las autoridades correspondientes requieran el auxilio.

El estado de Chihuahua ha sido víctima de la delincuencia desde años atrás, siendo uno de los principales desafíos de México; con preocupación vemos cómo ha ido ganando terreno, teniendo un impacto en nuestra vida, afecta a nuestras familias, nuestro patrimonio y nuestros derechos.

El 28 de mayo de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, DECRETO por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Privada, estableciendo una nueva facultad al Congreso de la Unión, consistente en la expedición de La Ley General en Materia de Seguridad Privada, la cual deberá establecer:

- a) Las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional.
- b) Las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y las autoridades correspondientes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para la adecuada organización y funcionamiento como auxiliares de la seguridad pública.
- c) La coordinación de esos prestadores con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre.
- d) Los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.

La propia Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua indica en su artículo segundo que los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de Seguridad Pública, por lo cual, se le deberá un respeto y un apego a la Constitución Mexicana así como a la del Estado de Chihuahua, lo cual indica que dichos servicios, no son ajenos a la regulación suprema y que además, se establece que para ser considerado como un auténtico prestador de servicios, ya sea persona física o moral, se deberá contar con la autorización y registro correspondiente otorgado por la Secretaría de Seguridad pública o autoridad correspondiente, pudiendo decir de esta forma, que quien no cuente con dichos requisitos, no podrá ser considerado como una empresa apta para ejercer en el área, al menos legalmente.

Ahora bien, la seguridad privada ha sido un tema muy poco estudiado que se ha visto rezagado en cuanto a su normatividad, lo cual es realmente inaceptable, ya que la misma Ley establece su relación inmediata con la propia Fiscalía y, por lo tanto, la exigibilidad en la aplicación de esta.

Dado que el tema de seguridad y procuración de justicia es un desafío para los diferentes niveles de Gobierno, es por ello por lo que, es imprescindible el rediseño eficiente, la implementación efectiva y la evaluación de políticas públicas que erradiquen la opacidad institucional

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorte al Congreso de la Unión para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Edgar Piñón.

A continuación, tiene usted el uso de la voz para presentar su segunda iniciativa.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi carácter de Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como la... [inaudible] del Poder Legislativo, en los artículos 13 fracción IV, fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa de punto de acuerdo con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura organizacional que ello implica en el Estado de Chihuahua, para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones de nuestro Estado, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mejor conocido como CONACYT, es un organismo descentralizado del Gobierno de México, responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en todo el territorio nacional. Su objetivo fundamental es fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México, bajo los principios del humanismo, la equidad, el bienestar social, el cuidado ambiental y la conservación del patrimonio biocultural, desde su creación a finales del año de 1970.

En el Estado de Chihuahua, CONACYT abrió sus oficinas a principios de la década de los ochentas, pero fue hasta el año de 1998 que se establece como Dirección Regional Norte-Centro en esta ciudad de Chihuahua capital, siendo encargada de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas; en el año 2003 se adhiere también a esta dirección regional el Estado de Aguascalientes.

En el año 2002 se establecen los Fondos Mixtos que son convenios de colaboración entre CONACYT y los Gobiernos Estatales para apoyo a investigaciones científicas, siendo una herramienta muy útil para la resolución de problemas puntuales en nuestras Entidades.

En la Dirección Regional Norte-Centro se administraban los Fondos Mixtos de Ciudad Juárez, del Estado de Chihuahua, del Estado de Durango, del Estado de Zacatecas y del Estado de Aguascalientes lo que daba impulso al desarrollo de investigaciones. Sin embargo, lamentablemente desaparece la Dirección Regional Norte-Centro y se convierte en Subdirección Regional Noreste, adscrita a la Dirección Regional que conforma actualmente los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas.

No obstante, esta subdirección continuó administrando los fondos mixtos de Ciudad Juárez, de Chihuahua, de Durango y de Zacatecas, hasta su extinción en el año 2019 y a partir de esa fecha se ha visto disminuido el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico en toda esta región.

Respecto al año 2009 nace uno de los Programas de Estímulos a la Innovación, con mayor éxito, el cual se instrumenta como resultado de una alianza entre CONACYT con diferentes Secretarías de Desarrollo de los Estados y los Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.

Adicionalmente, como pieza fundamental de su operación, existió también una gran coordinación, dedicación y profesionalismo por parte de los investigadores y los académicos que revisaron uno a uno los proyectos que participaban en el programa.

El programa estímulos a la innovación contaba con tres modalidades:

INNOVAPYME.- Enfocada a las pequeñas y medianas empresas.

INNOVATEC. Enfocada a las empresas de mayor tamaño, Y

PROINNOVA. Que era una red orientada a la innovación.

En las primeras dos modalidades, las empresas podían presentar propuestas de manera individual o en vinculación con instituciones de educación superior o con centros de investigación, en la tercera modalidad esta? destinada exclusivamente a propuestas y proyectos que se presentaban en vinculación con las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación.

Como ejemplo de éxito, en el año 2016 en el Estado de Chihuahua, se beneficiaron a 38 empresas de las cuales 36 realizaron su proyecto en vinculación con alguna institución de educación superior o centro de investigación tanto mayor a 220 millones de pesos, que en promedio equivale al 50% del costo total de los proyectos realizados. Del total del costo de los proyectos se desprendió el monto de apoyo a la vinculación, que se refiere a la cantidad que recibieron las Instituciones de Educación Superior como los Centros de Investigación, donde recibieron 97 millones de pesos, que equivale a un 25% del gran total de este programa.

La Subdirección Regional Noreste, funcionó como tal hasta el 2018 año en el que CONACYT, trasladó el puesto de la Subdirección a la ciudad de Saltillo, Coahuila; y en el año 2019 con la renuncia del puesto de Coordinador de Desarrollo Regional se reubicó en la ciudad de Zacatecas, donde se encuentra actualmente la Dirección Regional, en donde figuran los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas; no obstante, los casos de éxito para nuestra región fueron en detrimento, toda vez que al encontrarse lejana la Subdirección y al contar esta con un exceso de trabajo por contar con diversos estados a su cargo hacía que los trámites fueran más lentos e incosteables.

En la actualidad, nuestro Estado, que figuraba como un centro de impulso regional para innovación, la tecnología y la investigación, en el ámbito nacional

solo cuenta con una oficina de información, ubicada en el edificio administrativo del CIMAV, con tan sólo una persona que se encarga de recibir solicitudes y brindar atención para el tema específico de becas.

Como podemos darnos cuenta, los esfuerzos en materia de políticas públicas para la Ciencia o la Tecnología y la Innovación venían siendo plausibles, sin embargo, la desaparición de estos programas generó incertidumbre en la comunidad científica y en el sector empresarial de nuestro Estado.

Se sabe de la importancia de contar con una vinculación efectiva entre las Instituciones de Educación Superior y el Sector Productivo, pues a nivel internacional podemos observar que esta práctica de apoyo a la investigación genera desarrollo y conlleva beneficios a la sociedad y más cuando las actividades de investigación y desarrollo son fundamentales para los sectores productivos de nuestro Estado.

El vincular las empresas también les genera oportunidades de ser más eficientes y económicamente viables para incrementar los recursos tanto de nuestro país como de nuestro Estado. Es por ello que no podemos bajar la guardia en reconocer la importancia hay que contar con voluntad e inventiva para concretar más programas de apoyo que impulsen una vinculación efectiva y con ello un desarrollo económicamente integral.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75,76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que se reinstale la Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura

organizacional que ello implica en el Estado de Chihuahua, para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en un desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de ésta a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente. Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura organizacional que ello implique en el Estado de Chihuahua para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es un organismo descentralizado del Gobierno de México, responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación de todo el país. Su objetivo fundamental es fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México, bajo los principios del humanismo, la equidad, el bienestar social, el cuidado ambiental y la conservación del patrimonio biocultural, desde su creación a finales del año 1970.

En el Estado de Chihuahua CONACYT abrió sus oficinas a principios de la década de los 80's, pero fue hasta el año de 1998 que se establece como Dirección Regional Norte-Centro en la ciudad de Chihuahua, siendo encargada de los Estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas; en el año 2003 se adhiere el Estado de Aguascalientes.

En el año 2002 se establecen los Fondos Mixtos que son convenios de colaboración entre CONACYT y los Gobiernos Estatales para apoyo a investigaciones científicas, siendo una herramienta muy útil para la resolución de problemas puntuales en las entidades.

En la Dirección Regional Norte-Centro se administraban los Fondos Mixtos de Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Aguascalientes lo que daba impulso al desarrollo de investigaciones. Sin embargo, lamentablemente en el año 2006 desaparece la Dirección Regional Norte-Centro y se convierte en Subdirección Regional Noreste adscrita a la Dirección Regional Noreste que conforma actualmente los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas.

No obstante, esta subdirección continuó administrando los FOMIX de Ciudad Juárez, Chihuahua, Durango y Zacatecas, hasta su extinción en el año 2019 y a partir de esa fecha se ha visto disminuido el apoyo a la investigación en toda esta región.

Respecto al año 2009 nace uno de los Programas de Estímulos a la Innovación, (PEI) con mayor éxito, el cual se instrumenta como resultado de una gran alianza del CONACYT con las secretarías de Desarrollo de los Estados y los Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología. Adicionalmente y como pieza fundamental de su operación, existió? también una gran coordinación, dedicación y profesionalismo por parte de los investigadores y los académicos que revisaron uno a uno los

proyectos que participaron en el programa.

El PEI contaba con tres modalidades: a) INNOVAPYME. Innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas. INNOVATEC. Innovación tecnológica para las grandes empresas, y PROINNOVA. Proyectos en red orientados a la innovación.

En las primeras dos modalidades, las empresas podían presentar propuestas de manera individual o en vinculación con instituciones de educación superior (IES) y/o centros públicos de investigación (CPI). La tercera modalidad esta? destinada exclusivamente a propuestas y proyectos que se presenten en vinculación con al menos dos IES o CPI.

Como ejemplo de éxito, en el año 2016 para el Estado de Chihuahua, se beneficiaron a 38 empresas de las cuales 36 realizaron su proyecto en Vinculación con una IES o CPI el monto total de apoyo recibido por las empresas fue de un poco más de 220 millones de pesos, que en promedio equivale al 50% del costo total de los proyectos realizados. Del total del costo de los proyectos se desprendió el monto de apoyo a la vinculación, que se refiere a la cantidad que las IES y los CPI reciben en compensación por colaborar con la empresa, donde recibieron 97 millones de pesos, que equivale a un 25% aproximadamente.

La Subdirección Regional Noreste, funcionó como tal hasta el 2018 año en el que CONACYT, trasladó el puesto de la Subdirección a la ciudad de Saltillo, Coahuila; y en el año 2019 con la renuncia del puesto de Coordinador de Desarrollo Regional se reubica a la ciudad de Zacatecas, siendo Nuevo León, en dónde se encuentra la Dirección Regional 2, en dónde figuran los estados, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas. No obstante, los casos de éxito en nuestra región fueron en detrimento, toda vez que al encontrarse lejana la Subdirección y al contar esta con un exceso de trabajo por contar con diversos estados a su cargo hacía los trámites engorrosos, lentos e incosteables. En la actualidad, nuestro estado, que figuraba como un centro de impulso regional para innovación, tecnología e investigación, actualmente solo cuenta con una oficina de información CONACYT, ubicada en el edificio administrativo del CIMAV con tan sólo una persona para recibir solicitudes y brindar atención del área de becas.

Como podemos darnos cuenta, los esfuerzos en materia de

políticas públicas para la Ciencia, Tecnología e Innovación venían siendo plausibles, sin embargo, la desaparición de programas exitosos genera incertidumbre en la comunidad científica y sector industrial, de nuestro estado.

Se sabe de la importancia de contar con una vinculación efectiva entre las Instituciones de Educación Superior y el Sector Productivo, pues a nivel internacional podemos observar que esta práctica de apoyos a la investigación, genera desarrollo y conlleva beneficios a la sociedad y más cuando las actividades de investigación y desarrollo son fundamentales para los sectores productivos de las regiones, de los estados e incluso de un país, incluso para la eficiencia en el manejo de los recursos, reducción en el impacto ambiental, pues a través de ella, podremos vislumbrar empresas más eficientes, y económicamente viables para incrementar los recursos de un país y su producción interna. Es por ello, que no hay que bajar la guardia, se reconoce la importancia, hay que contar con voluntad e inventiva para concretar más programas de apoyo que impulsen una vinculación efectiva y con ello un Desarrollo Económico Integral.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorte conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que se reinstale una Dirección Regional de dicho consejo con toda la estructura organizacional que ello implica en el Estado de Chihuahua, para que se fomente la innovación tecnológica y ello se traduzca en en desarrollo económico y científico en las diferentes regiones del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de febrero del dos mil veintidós.

Atentamente, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Muy amable.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados...

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

[Nota: El Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), retira su iniciativa.]

9.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: El trámite que corresponda, para continuar con el desahogo con Orden del Día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos indispensables para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva, asimismo, estos accesos son esenciales para lograr un gobierno responsable y responsable a las necesidades de la ciudadanía.

Un gobierno transparente documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera, y sistematiza -perdón-y maneja la información a la luz del escrutinio público, como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

Estas son las palabras de ciudadanas y ciudadanos que comprenden la importancia de la transparencia efectiva en un gobierno.

¿Cómo vamos a poder responderle a la ciudadanía, con algún Poder Público, con sus propias acciones,

cuando no vela por este interés?

El 30 de noviembre de 2021, la suscrita, promovió, junto con los Diputados Francisco Sánchez y Benjamín Carrera Chávez, una iniciativa para solicitar a las diversas dependencias públicas que comparecieran an... ante el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para esclarecer el tema del Proyecto Bravobús en Ciudad Juárez.

El 27 de enero del presente año, la Junta de Coordinación Política llevó a cabo la discusión y análisis de la iniciativa en mención. Se determinó que varias Comisiones que componen el Honorable Congreso del Estado, serían las encargadas de recibir a las dependencias antes referidas.

La de la voz, propuso en ese momento que se incluyera asimismo a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, precisamente porque dentro de esta iniciativa se hace puntual énfasis en la solicitud de transparencia del proceso del proyecto, así como del pro... del presupuesto invertido en lo que hasta la fecha se ha llevado a cabo con respecto a la construcción del Bravobús, entre otras cuestiones.

Lamentablemente, el dictamen que se realizó para determinar las Comisiones excluye eternamente a lo que se ha venido haciendo mención, pero más lamentable me parece el hecho de que a pesar del esfuerzo de una servidora por delisu... por deslucidir(sic) los motivos por los cuales la Comisión de Transparencia debería incluirse en este proceso tan noble, fue totalmente rechazado, sin presentar siquiera un argumento que sustentara dicha negación.

Lo he mencionado anteriormente, es indispensable que nos ap... apeguemos a nuestros ideales, pero sobre todo que seamos congruentes al momento de decidir sobre la dirección de las iniciativas que presentamos tanto nosotros mismos como nuestros compañeros.

Los colores no deberían limitarnos al momento de

tomar decisiones sobre cuestiones tan importantes y es momento que comencemos a reflexionar sobre ello.

Si bien es cierto, celebro el hecho de que se haya procurado la plura... pluri... pluralidad en las Comisiones que se eligieron, pero también me parece totalmente desatinado el no incluir dentro de la misma Comisión en mención, incluso luego de haberlo mencionado expresamente el día en que la JUCOPO se llevó a cabo.

Por mi parte, quiero decirles a los ciudadanos que seguiré velando por sus derechos e intereses, tengo la gran ventaja de presidir una Comisión de suma relevancia para la sociedad, por lo que dentro y fuera de la misma, seguiré trabajando para que todos los temas relacionados a la misma sean tomados en consideración de manera oportuna y eficiente.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ilse América García Soto.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo viernes y el cuerpo lo sabe, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 24 febrero del año dos mil... dos mil veintidós, a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

[Inaudible] catorce horas con treinta y seis minutos de este día 18 de febrero del 2022, se levanta la sesión.

A pasársela muy cachetonamente, compañeros, que disfruten su fin de semana.

Gracias a todas y a todos.

[Hace sonar la campana].

<p>CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p>
--